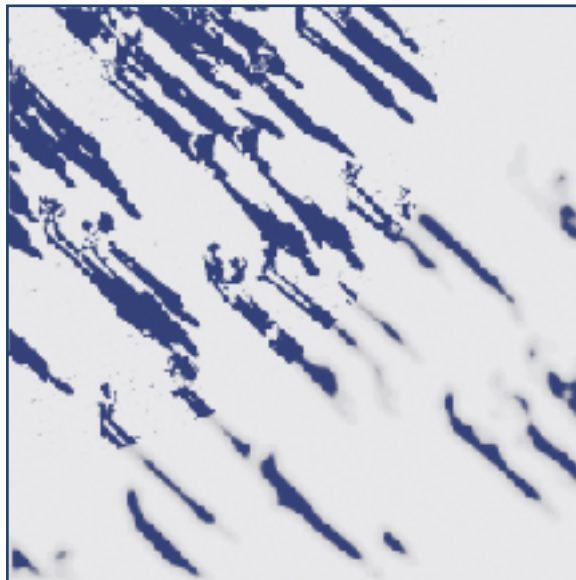
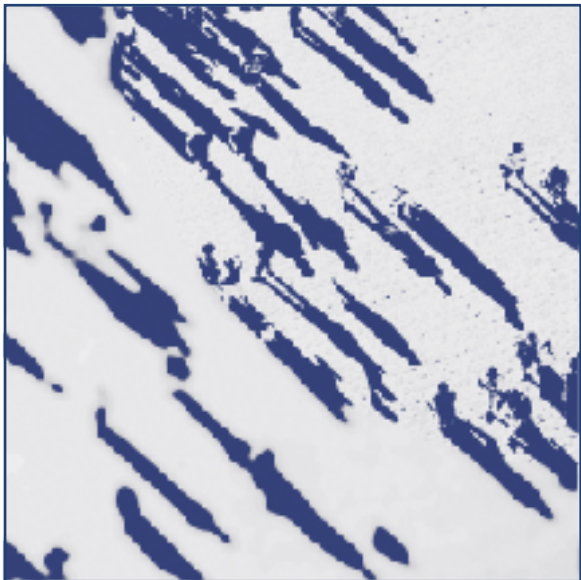


# La situación social en la Unión europea



**2004**  
Perspectivas



Comisión europea



## Prólogo

El Informe sobre la situación social – que se publica anualmente desde 2000 – ofrece una visión prospectiva de la dimensión social de la Unión Europea como telón de fondo para la elaboración de políticas sociales, y contribuye al seguimiento de la evolución social en todos sus Estados miembros. Además, establece vínculos con otras publicaciones de la Comisión, como *El Empleo en Europa*, *Las Relaciones Laborales en Europa* y el *Informe sobre la Igualdad de Género*.

Una característica especial de este informe es que en él se combinan información armonizada cuantitativa y datos cualitativos sobre opinión pública procedentes de encuestas. Sirve así de documento de referencia: presenta una visión de conjunto de la situación social, a la que se añaden las impresiones y actitudes de las personas que viven en Europa.

Este año, el informe trata de reflejar la dimensión social de la Unión ampliada, considerando tanto las tendencias sociales en desarrollo como los desafíos políticos emergentes.



Mr. Stavros Dimas  
Miembro de la Comisión  
Empleo y Asuntos Sociales



Mr. Joaquín Almunia  
Miembro de la Comisión  
Asuntos Económicos y Monetarios



## Índice

1	La situación social en una Unión Europea de 25 Estados miembros	6
2	Tendencias demográficas en la Unión Europea ampliada	8
3	Tendencias socioeconómicas, condiciones de vida y desarrollo del capital humano	11
4	Protección social y participación social	16
5	La Agenda Social Europea en la UE de los veinticinco	22
<b>Anexos:</b>		25
<b>1</b>	<b>Fichas estadísticas</b>	26
	Envejecimiento de la población	26
	Migración y asilo	27
	La educación y sus resultados	28
	Aprendizaje permanente	29
	Empleo	30
	Desempleo	31
	Gastos e ingresos en concepto de protección social	32
	Prestaciones sociales	33
	Gastos en políticas del mercado de trabajo	34
	Distribución de la renta	35
	Hogares con rentas bajas	36
	Hogares sin empleo o con salarios bajos	37
	La mujer y el hombre en la toma de decisiones	38
	Salarios de hombres y mujeres	39
	Esperanza de vida y estado de salud	40
	Accidentes y problemas de salud relacionados con el trabajo	41
<b>2</b>	<b>Indicadores sociales clave por Estado miembro y país candidato</b>	42
<b>3</b>	<b>Símbolos, códigos de países y agrupaciones de países, otras abreviaturas y acrónimos</b>	45

**Introducción**

*Esta versión resumida del quinto Informe anual sobre la situación social en la Unión Europea recoge una perspectiva general de la evolución de los factores sociales y económicos clave, con datos y cifras sobre la dimensión social de la Europa ampliada. Se reflejan tanto las tendencias sociales existentes como los desafíos políticos emergentes. La perspectiva general se completa con unos retratos estadísticos que tocan una serie de temas de políticas sociales relevantes para la Unión Europea. Se cubren casi todos los principales temas de política social europea: población, educación, formación, mercado de trabajo, protección social, ingresos, pobreza y exclusión social, igualdad de género y salud y seguridad.*

**1. La situación social en una Unión Europea de 25 Estados miembros**

Con la ampliación, las condiciones sociales en la Unión Europea se han vuelto más diversas y han aumentado los retos políticos. Al mismo tiempo, no obstante, la Unión ampliada ofrece más oportunidades de crecimiento económico a los Estados miembros, y, en consecuencia, más posibilidades de afrontar esos retos.

Con la ampliación, la población de la UE ha aumentado más de un 20 %, con lo que ahora supera los 450 millones de personas, pero su PIB se ha incrementado sólo en un 4,5 %. Las disparidades socioeconómicas en la Unión serán, por tanto, mayores; habrá cambios de importancia y los desafíos no deben subestimarse. Las diferencias en lo que a situación social se refiere entre la mayoría de los países de la UE-15 y los nuevos Estados miembros son grandes en varios ámbitos, como se documenta en el informe. No obstante, como se demuestra en el ulterior análisis, tales diferencias tienden a ser de medida, más que de carácter.

**1.1 Tendencias demográficas: perdura el desafío del envejecimiento**

Tras la ampliación, casi las tres cuartas partes de la población vive en seis de los 25 Estados miembros, a saber, Alemania, Reino Unido, Francia, Italia, Polonia y España, mientras que la cuarta parte restante se distribuye entre 19 Estados miembros con poblaciones pequeñas o muy pequeñas.

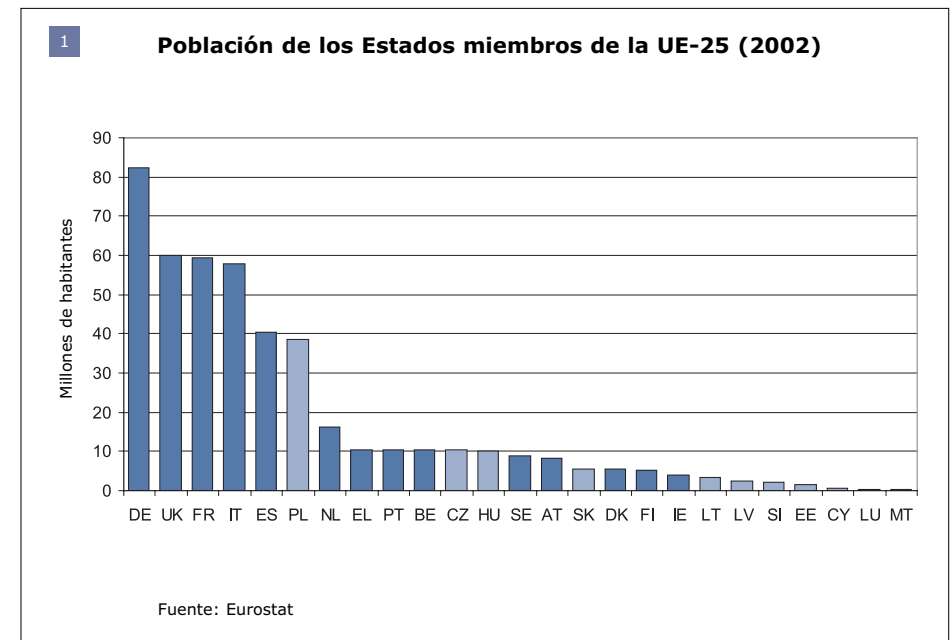
**La Unión ampliada seguirá estando caracterizada por un envejecimiento acelerado en menos de un decenio...**

En la actualidad, la población de los nuevos Estados miembros es algo más joven que la de los países de la EU-15. Esto no significa, no obstante, que la ampliación haya modificado la trayectoria demográfica de la Unión Europea. Debido a la drástica reducción de los niveles de fecundidad que ha experimentado la mayoría de los nuevos Estados miembros durante los últimos 15 años, habrá un rejuvenecimiento breve y moderado que será pronto sustituido por un proceso de envejecimiento más pronunciado. En otras palabras, la Unión todavía habrá de afrontar la perspectiva de una población en rápido proceso de envejecimiento y disminución.

La esperanza de vida en varios de los nuevos Estados miembros se redujo al principio del periodo de transición y, aunque ha habido una cierta mejora, sigue manteniéndose muy por debajo de la media de la UE. Esto refleja una mayor mortalidad a todas las edades en esos países, especialmente en el caso de los hombres. El crecimiento económico y una mejora gradual del nivel de vida podrían contribuir considerablemente a la superación del impacto negativo que tuvo en sus comienzos el periodo de transición sobre la mortalidad y a que la longevidad se sitúe en un nivel comparable al de los países de la UE-15.

**...dado que la fecundidad ha sido muy baja en los nuevos Estados miembros durante más de un decenio.**

En la UE-15, únicamente los tres Estados miembros meridionales tienen tasas de fecundidad inferiores a 1,4, mientras que, siete entre los diez nuevos Estados miembros, presentan tasas de fecundidad de 1,3 o inferiores. A escala de la UE-25, casi la mitad de los Estados miembros presentan una reducción importante de las tasas de fecundidad, cuyas causas varían según los países. Los argumentos en favor de dar prioridad a la conciliación del trabajo y la vida familiar en las políticas sociales europeas se ven así reforzados.



**Se prevé que la migración del este al oeste de la Unión sea moderada...**

Las dimensiones y la importancia de la inmigración han aumentado de forma considerable durante la última década. Todos los países de la UE-15 se vieron afectados por el gran incremento de la inmigración en los años noventa y muchos registraron entradas netas históricamente significativas.

La situación en varios de los nuevos Estados miembros fue muy distinta, pues registraron un aumento de la emigración hacia el Oeste. En algunas de las repúblicas bálticas el crecimiento de la población incluso se hizo negativo a resultas de la emigración. Sin embargo, conviene observar que durante los últimos diez años las pautas de migración han cambiado de forma significativa en los nuevos Estados miembros de Europa Central y Oriental. La mayoría de ellos ha pasado progresivamente de ser países únicamente de emigración a países de emigración-inmigración o —en algunos casos— a países principalmente de inmigración. Se prevé que las mejoras de la situación económica y unas mejores condiciones de trabajo en los nuevos Estados miembros, junto con el envejecimiento de la población, harán menos probable la migración a los países de la UE-15.

**...aunque es probable que aumente la inmigración en la Unión, incluidos los nuevos Estados miembros ECO<sup>1</sup>...**

Hoy en día, en la mayoría de los nuevos Estados miembros la migración neta es positiva. En 2002<sup>2</sup>, únicamente se observó una migración neta negativa en Polonia (-0,03 %), Lituania (-0,06 %) y Letonia (-0,08 %). Tras la ampliación, la mayoría de las fronteras terrestres exteriores de la UE pertenecen a los nuevos Estados miembros y los nuevos Estados miembros ECO podrían convertirse cada vez más en países de inmigración. Los vínculos históricos con países de emigración situados más al Este podrían facilitar este proceso. Se hará más necesaria una gestión proactiva de las presiones migratorias y la integración de los trabajadores migrantes de terceros países, incluido a nivel comunitario.

**...no obstante —en marcado contraste con los EE.UU.— en la UE se estancará el crecimiento de la población y esta se reducirá.**

Persistirá la divergencia creciente entre las trayectorias demográficas de los EE.UU. y la UE debida a la recuperación de las tasas de fecundidad y al aumento de la inmigración en los EE.UU.: mientras que en la UE se estancará el crecimiento de la población y esta empezará a reducirse, al tiempo que se producirá un rápido aumento de la tasa de dependencia de las personas mayores, la población y la fuerza laboral estadounidense seguirán creciendo. Por otro lado, en Japón, el envejecimiento y la disminución de la población proseguirán a un ritmo más rápido que en la UE. Estas diferencias tendrán implicaciones económicas y estratégicas importantes a medio y largo plazo.

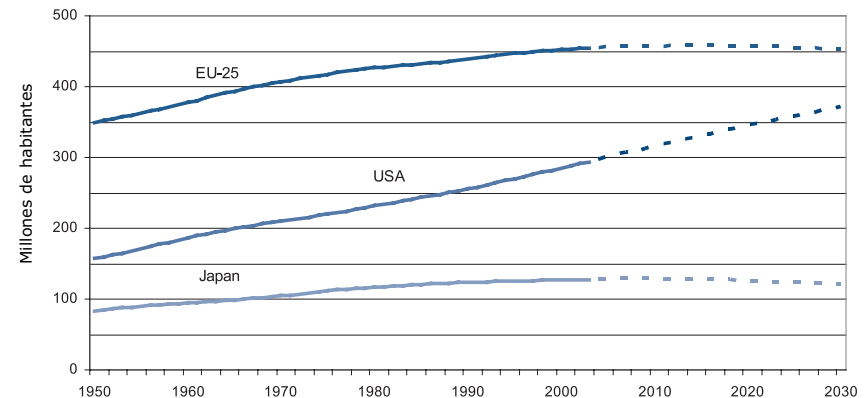
1 Nuevos Estados miembros ECO = Nuevos Estados miembros de Europa Central y Oriental.

2 Datos provisionales de Eurostat. La migración neta positiva es mucho más importante en Chipre (0,97 %) y Malta (0,48 %), países en los que las pautas de inmigración son semejantes a las que se dan en los antiguos Estados miembros mediterráneos de la Europa de los 15.

3 Comisión Europea: Progresos registrados en la aplicación de los documentos de evaluación conjunta relativos a las políticas de empleo en los países adherentes, COM(2003) 663 final, e ibidem Documento de trabajo de los servicios de la Comisión SEC(2003) 1361, noviembre de 2003.

4 Informe del Grupo de trabajo para el empleo (presidido por Wim Kok): «Trabajos, trabajos, trabajos: crear más empleo en Europa», noviembre de 2003; véase también el Proyecto de informe conjunto sobre el empleo, COM(2004) 24 final, 24 de enero de 2004.

5 Comisión Europea: Hagamos Lisboa – Reformas para la Unión ampliada, COM(2004) 29.

**2 Variación de la población: EU-25, EE.UU. y Japón, 1950-2030**

Fuente: Perspectivas de la Población Mundial de las Naciones Unidas: Revisión de 2002

**1.2 Tendencias económicas y de empleo: preparativos para una mejora sostenida**

En comparación con los resultados de mediados y finales de los años noventa, el crecimiento económico se ha reducido casi a la mitad durante los últimos tres años. Como se muestra en el informe de la Unión Europea «El Empleo en Europa 2003», tras varios años de fuerte creación de puestos de trabajo, que hicieron que la tasa de empleo alcanzara el 64,3 % en 2002, para principios de 2003 el crecimiento del empleo se había detenido en la UE-15, y se prevé que durante 2004-2005 solo aumente lentamente. Aunque la situación presenta algunas variaciones entre los nuevos Estados miembros, la tasa de empleo general es inferior a la de la UE-15<sup>3</sup>. En este contexto, es esencial que el empleo contribuya en mayor medida al crecimiento en Europa, de conformidad con los objetivos fijados desde 2000. En la actualidad, las tasas de empleo son todavía demasiado bajas, y es preciso que los Estados miembros realicen mayores esfuerzos<sup>4</sup>. El objetivo del 70 % establecido para 2010 sigue siendo realista, siempre y cuando el repunte económico de lugar a tasas tan elevadas como las de finales de los años noventa. Esta situación, en su conjunto decepcionante, se debe principalmente a la persistencia de obstáculos estructurales en los mercados de trabajo y a una participación demasiado baja de los trabajadores de mayor edad<sup>5</sup>.

Aún cuando en los países de la UE-15 el aumento del desempleo ha sido bastante limitado, con una tasa del 8 % en noviembre de 2003, este nivel es relativamente elevado en comparación con los EE.UU. y Japón. Al mismo tiempo, la tasa de desempleo de larga duración era del 3 %, con tasas algo más elevadas para las mujeres. En los nuevos Estados miembros, la tasa de desempleo alcanzó el 15 %, con un desempleo de larga duración próximo al 8 %, siendo algo más alto entre la población femenina.

Frente a la situación en los EE.UU., el crecimiento medio de la productividad por asalariado en los países de la UE-15 no ha dejado de disminuir desde los años noventa y en la actualidad está próximo al 1 % al año. En los nuevos Estados miembros los niveles generales de productividad son considerablemente más bajos que en la UE —en promedio, aproximadamente la mitad del nivel de la UE— aunque el crecimiento reciente de la productividad se ha acercado al 4 % al año.

***Tras un periodo de incertidumbre en el primer semestre de 2003, hay señales de recuperación...***

Tras tocar fondo en el primer semestre de 2003, las economías de la zona del euro y la UE tomaron un nuevo rumbo en el segundo semestre del año. Según las estimaciones, la tasa media de crecimiento correspondiente al año en su conjunto fue del 0,4 % en la zona del euro, y del 0,8 % en la UE. Dada la tendencia al alza del crecimiento y el comercio globales, y la renovada confianza de los productores y consumidores nacionales, la recuperación está empezando a cobrar impulso este año. Para 2004 las proyecciones indican una recuperación de la tasa media de crecimiento, que se situará en el 1,7 % en la zona del euro y en el 2 % en la UE, y se estabilizará en torno al 2,4 % en 2005.

***...aprovechar plenamente este alza y consolidarla requerirá una actuación decidida para realizar más reformas sociales y económicas.***

Aparte del estímulo externo de la demanda global, los principales factores que apoyan las perspectivas de recuperación son unas condiciones de política macroeconómica flexibles, una desinflación continuada, unas condiciones financieras favorables y progresos en las reformas estructurales.

La recuperación se basa en un aumento del gasto en inversiones, apoyado por una mejora más gradual del consumo privado. A pesar del aumento previsto del ritmo de la actividad económica, el prolongado declive deberá seguir afectando a la situación del mercado de trabajo.

Se prevé que el crecimiento del empleo alcance el 0,3 % en 2004 y una tasa algo más elevada, del 0,9 %, en 2005. Con unas perspectivas de presiones financieras relacionadas con el envejecimiento más amenazadoras que nunca, es importante prepararse para los efectos de unas poblaciones en proceso de envejecimiento en los años venideros, antes de que se deje sentir el principal impacto del cambio demográfico.

## **2. Tendencias demográficas en la Unión Europea ampliada**

### ***La Unión Europea da la bienvenida a 74 millones de nuevos ciudadanos comunitarios.***

El 1 de enero de 2003, la población estimada de los diez nuevos Estados miembros de la Unión era de 74,3 millones de personas, frente a casi 379 millones de habitantes de los países de la UE-15<sup>6</sup>. Por lo tanto, la ampliación de la Unión Europea ha hecho que su población aumente casi un 20 % y alcance así un total de más de 453 millones de habitantes.

### ***La Unión ampliada es la tercera unidad geográfica más poblada del mundo.***

Con la ampliación, el porcentaje de los 6 300 millones de habitantes del planeta<sup>7</sup> que vive en la UE ha aumentado del 6,1 % al 7,2 %, haciendo de la Unión la tercera entidad política más poblada, después de China (que a mediados de 2003 tenía casi 1 300 millones de habitantes) y la India (1 100 millones), pero un 55 % mayor que los EE.UU. (292 millones) y 3,5 veces mayor que Japón (128 millones).

Ello no obstante, el porcentaje de la población mundial que vive en los países de la UE ampliada ha disminuido durante el siglo XX y seguirá haciéndolo en las próximas décadas, debido al rápido aumento de la población de los países en desarrollo. Se prevé que, para 2030, la población de la UE-25 constituya menos del 6 % de la población mundial.

### ***El crecimiento de la población de la UE-25 se hará progresivamente más lento durante la próxima década, antes de que empiece a disminuir el número de habitantes.***

En los países de la UE-15, una migración neta positiva ha sido el principal factor de crecimiento de la población durante la última década, que se caracterizó por un crecimiento natural en descenso. En los nuevos Estados miembros ECO —que experimentaron un crecimiento sostenido de la población desde el periodo de postguerra hasta mediados de los años ochenta— el crecimiento de la población se estancó en los años noventa. En algunos casos, se volvió incluso negativo, debido a una combinación de emigración, caída radical de la fecundidad y aumento repentino de la mortalidad. En comparación, Chipre y Malta han experimentado un crecimiento de la población relativamente importante (15,5 % y 9,4 % respectivamente, entre 1993 y 2003).

### ***El envejecimiento de la población será también un reto preponderante para la UE de los veinticinco.***

El envejecimiento de la población era un reto preponderante reconocido para los quince Estados miembros de la UE, y este sigue siendo el caso tras la ampliación. Aunque la mayoría de los nuevos Estados miembros tienen poblaciones relativamente más jóvenes, debido a unas tasas de fecundidad más altas en los años setenta y ochenta y a una esperanza de vida más reducida, el efecto rejuvenecedor será a la vez limitado y temporal.

<sup>6</sup> Fuente: «First results of the demographic data collection for 2002 in Europe», Eurostat Statistics in focus, Theme 3, 20/2003.

<sup>7</sup> La fuente para la estimación de la población en el mundo, China, India, EE.UU. y Japón a mediados de 2003 es 2003 World Population Data Sheet, Population Reference Bureau.



A largo plazo, la ampliación probablemente acelerará la tendencia de envejecimiento de la UE, ya que la mayor parte de los nuevos Estados miembros experimentan ya unos niveles de fecundidad muy bajos.

**Crecimiento de la población: el impacto de la fecundidad, la mortalidad y los flujos migratorios.**

En las últimas décadas, las variaciones en la población de la UE se han visto influidas por unas bajas tasas de fecundidad, un aumento general sostenido de la longevidad y un nivel más elevado de inmigración en la Unión.

**Tendencias de la fecundidad: menos hijos...**

Durante varias décadas, las tasas de fecundidad de la UE se han mantenido claramente por debajo del nivel de sustitución de 2,1, tendencia que se ve reforzada con la ampliación. Entre los nuevos Estados miembros, tan solo Chipre (1,57 hijos por mujer<sup>8</sup>) y Malta (1,51) están un poco por encima de la media de la UE-15 (1,47), mientras que los países restantes presentan tasas de fecundidad de 1,4 o menos. A escala de la UE-25, la fecundidad se ha mantenido un 30 % por debajo de la tasa de sustitución desde 1995.

Aparte de Irlanda, Francia (1,88) —que recientemente ha logrado elevar la tasa de fecundidad— junto con los Países Bajos (1,73) y algunos países nórdicos —Dinamarca (1,73), Finlandia (1,72)— constituyen las principales excepciones a los niveles de fecundidad de bajos a muy bajos, que caracterizan a otros Estados miembros de la UE-25.

La mayoría de los investigadores considera que las diferencias entre países tienen que ver con una combinación de diferencias nacionales en el contexto socioeconómico, la cultura y, en particular, las medidas políticas. La mayoría de los Estados miembros que presenta tasas de fecundidad más altas tiene también un conjunto mucho más desarrollado de políticas y disposiciones que apoyan y facilitan la formación de la familia, los nacimientos y la crianza de los hijos.

**...y más tarde.**

Dentro de una tendencia general al aplazamiento del momento de tener hijos, hay diferencias significativas a este respecto entre los países de la UE-15 y los nuevos Estados miembros. Durante siglos, la parte oriental de Europa mantuvo una tendencia de matrimonio e hijos a edad temprana, mientras que la parte occidental había pasado al matrimonio a una edad más tardía, lo que significaba también un retraso del periodo de vida fértil natural. Los datos más recientes muestran que, aunque la edad media a la que las mujeres tienen su primer hijo ha pasado de los 24 a los 26 años en los nuevos Estados miembros, es todavía más baja que en los países de la UE-15, en los que oscila de los 26 a los 29 años.

El hecho de tener hijos más tarde tiene consecuencias importantes desde el punto de vista de la salud. El aplazamiento sostenido del momento de tener hijos ha dado lugar a un gran aumento no solo de los tratamientos de fertilidad, sino también de la preocupación médica por los riesgos, tanto para las madres como para los niños, asociados a los embarazos tardíos. Además, la falta involuntaria de hijos está claramente en aumento en

Europa, pues muchos de los embarazos que se aplazan no pueden hacerse realidad en un momento posterior.

**La esperanza de vida sigue aumentando...**

Entre 1960 y 2001, la esperanza media de vida al nacer en los países de la UE-15 pasó de 70,1 a 78,5 años (de 67,4 a 75,5 en el caso de los hombres, y de 72,9 a 81,6 en el de las mujeres). En general se considera que el aumento de la esperanza de vida registrado en la última parte del siglo XX fue resultado de cambios en los modos de vida combinados con unas mejores condiciones de vida y con avances médicos que se hicieron accesibles a un amplio espectro de la población mediante la asistencia sanitaria pública.

**...pero de manera menos significativa en los nuevos Estados miembros de Europa Central y Oriental que en los países de la EU-15..**

Si se tienen en cuenta las tendencias de la mortalidad y la longevidad, en Malta y Chipre la situación es, en general, parecida a la de los países de la UE-15. No es este el caso, sin embargo, de los nuevos Estados miembros de Europa Central y Oriental. En 1960, estos países presentaban niveles de esperanza de vida al nacer semejantes a los de los países de la UE-15, pero desde entonces las tasas de mortalidad han evolucionado de forma muy distinta, especialmente en el caso de los hombres. Mientras que en los países ECO la situación de estos últimos se ha caracterizado por el estancamiento y mejoras moderadas, los países de la UE-15 han reducido significativamente las muertes por enfermedades cardiovasculares y han realizado avances en la lucha contra otras enfermedades de carácter «social». Además, a principios de los años noventa, la transición política y económica en los países ECO tuvo un impacto negativo sobre las condiciones de vida y sobre los recursos de los sistemas de asistencia sanitaria y de otros regímenes de protección social que dio lugar a unas tasas de mortalidad crecientes y de esperanza de vida en descenso.

En la actualidad, la esperanza de vida en los países de la UE-15 oscila de los 73 a los 78 años para los hombres y de los 79 a los 83 para las mujeres. En cambio, en los nuevos Estados miembros de Europa Central y Oriental va de los 65 a los 72 años para los hombres y de los 76 a los 80 para las mujeres.

**La inmigración se ha convertido en un factor importante en las recientes variaciones en la población...**

En cuanto al tercer factor de cambio de la población, la inmigración, esta ha aumentado considerablemente, tanto en tamaño como en importancia, durante la última década. A la inmigración se deben hoy día las tres cuartas partes del crecimiento neto de la población de los países de la UE-15. De hecho, sin ella, en varios Estados miembros se habría registrado un descenso de la población en los primeros años del nuevo milenio. En promedio, durante la segunda mitad de los años noventa, el 18 % de las personas que se trasladaron a países de la UE eran ciudadanos de otros Estados miembros, el 27 % eran nacionales que volvían del extranjero y el 54 % eran ciudadanos de países no comunitarios (Eurostat, 2003). Según las estimaciones, en 2001 y 2002 la migración neta alcanzó en torno a un millón de inmigrantes.

<sup>8</sup> Todas las tasas de fecundidad indican el número de hijos por mujer sobre la base de datos de Eurostat correspondientes a 2002, excepto en el caso de Malta y Chipre, países para los que los datos más recientes disponibles son de 2001.

Mientras que este hecho se dio en todos los países de la UE-15 y en muchos se registró una migración neta positiva históricamente significativa, la situación fue bastante distinta en varios de los nuevos Estados miembros en los años noventa. En algunas de las repúblicas bálticas el crecimiento de la población incluso se volvió negativo por el efecto de la emigración.

En este periodo hubo también una ampliación y diversificación de los tipos de migrantes, las pautas de los flujos migratorios y la combinación de países de salida y países receptores. Además, antiguos países de emigración (España, Portugal, Italia, Grecia, Irlanda) se convirtieron en países de inmigración, con flujos de entrada netos integrados tanto por nacionales de retorno como por nacionales de terceros países de fuera de la UE<sup>9</sup>.

Según las estimaciones, en 2002 el número de no nacionales que vivían en los países de la Unión ampliada era de 21,6 millones, alrededor del 4,8 % de la población. De ellos, los nacionales de terceros países suponían en torno a 14,7 millones de personas (3,3 %), mientras que 6,9 millones (1,5 %) eran ciudadanos comunitarios que vivían en otros Estados miembros. El Estado miembro con el número absoluto más elevado de no nacionales es Alemania (7,3 millones, casi el 9 %), mientras que el Estado miembro con la proporción más elevada de no nacionales es Luxemburgo (37 %, principalmente ciudadanos de otros Estados miembros). El número de no nacionales refleja pautas de inmigración tanto actuales como del pasado, así como las distintas normas nacionales sobre adquisición de la nacionalidad.

**...y la ampliación no cambiará estas pautas, aunque algunos flujos de inmigración anteriores se convertirán en movilidad transfronteriza dentro de la Unión.**

El efecto de atracción de una población comunitaria rica y en proceso de envejecimiento no cambiará con la ampliación. Con su mayor grado de diversidad, la UE de 25 países miembros podría incluso resultar más atractiva para los inmigrantes por motivos económicos. Debido a los lazos históricos y culturales, es posible que los nuevos Estados miembros de Europa Central y Oriental sean de forma creciente países de acogida de emigrantes de la antigua Unión Soviética que se trasladen a la UE.

Al incorporarse los diez nuevos Estados miembros a la UE en 2004, algunos movimientos migratorios que eran históricamente flujos de inmigración se convertirán en movilidad interna. Aparte de las restricciones provisionales a la movilidad de la mano de obra, la experiencia previa y estimaciones recientes indican que tal movilidad de los nuevos a los antiguos Estados miembros puede ser de moderada a limitada, con situaciones particulares en las regiones fronterizas. A medida que la situación económica mejore en los nuevos Estados miembros, las probabilidades de una emigración masiva hacia el oeste se reducirán aún más.

En la última década, los movimientos migratorios han cambiado de manera significativa en los nuevos Estados miembros de Europa Central y Oriental, pues los flujos de entrada de inmigrantes han ido progresivamente superando a los flujos de salida de emigrantes en la mayoría de esos países. En consecuencia, la migración neta, aunque relativamente pequeña, ha adoptado un signo gradualmente positivo en la mayoría de los nuevos Estados miembros.

En 2002<sup>10</sup>, se registró una migración neta positiva en Hungría (0,13 %), la República Checa (0,12 %), Eslovenia (0,11 %), Eslovaquia (0,02 %) y Estonia (0,01 %), mientras que se dio una migración negativa únicamente en Polonia (-0,03 %), Lituania (-0,06 %) y Letonia (-0,08 %). Los flujos proceden principalmente de países de Europa Oriental (como Ucrania, Bielorrusia, Rusia y los países de Europa Sudoriental). La tipología de los flujos migratorios hacia los Estados miembros de Europa Central y Oriental es también cada vez más diversa, ya que incluye no solo a trabajadores no especializados de las regiones de la antigua Unión Soviética, sino también a profesionales altamente especializados, emigrantes que retornan y nacionales repatriados de otros antiguos países comunistas.

### Síntesis

- La ampliación no alterará el proceso de envejecimiento de la Unión. El potencial de crecimiento económico y social seguirá viéndose afectado por una población activa en disminución y una población jubilada en expansión.
- Los próximos cinco años representan la última parte de la «ventana de oportunidad» demográfica antes de que se inicie un rápido proceso de envejecimiento. A fin de estar preparados para este proceso, deben redoblar los esfuerzos para elevar las tasas de empleo y la edad de salida del mercado de trabajo.
- En los últimos diez años, la migración neta ha sido el principal factor impulsor del crecimiento de la población en la Unión. A medida que los nuevos Estados miembros de Europa Central y Oriental pasan progresivamente de ser países de emigración a países de inmigración, las políticas para promover la integración económica y social de los inmigrantes se convierten en un importante aspecto de interés común.
- Con la ampliación ha aumentado el número de Estados miembros con tasas de fecundidad muy bajas. Los países de la UE con políticas de apoyo a la familia presentan tasas más elevadas de fecundidad y de participación femenina en el mercado de trabajo.

<sup>9</sup> Inmigración, integración y empleo, COM(2003) 336 final.

<sup>10</sup> Datos provisionales de Eurostat: First results of the demographic data collection for 2002 in Europe, Statistics in focus, Theme 3 – 20/2003. La migración neta positiva es mucho más importante en Chipre (0,97 %) y Malta (0,48 %), países en los que las pautas de inmigración son semejantes a las que se dan en los antiguos Estados miembros mediterráneos de la Europa de los 15.

### 3. Tendencias socioeconómicas, condiciones de vida y desarrollo del capital humano

***Durante la última década, la mayoría de los países de la UE-15 ha registrado aumentos regulares del empleo, el PIB per cápita y la cohesión ...***

La experiencia socioeconómica de los países de la UE-15 desde 1995 ha sido bastante positiva, ya que ha estado marcada por mejoras constantes del empleo y la renta real, y por una disminución de las desigualdades.

A medida que los Estados miembros con un PIB per cápita inferior a la media de la UE-15 mejoraban su situación relativa, la Unión experimentaba avances significativos en la reducción de las disparidades entre sus miembros y entre las regiones dentro de los distintos países. El de Irlanda ha sido el caso más notable, con una renta en torno al 125 % de la media comunitaria en 2002, frente a solo el 80 % a comienzos de los años noventa.

***...pero en la mayoría de los nuevos Estados miembros muchas de las mejoras previstas derivadas de recientes cambios todavía no se han hecho plenamente realidad ...***

En cambio, ocho de los diez nuevos Estados miembros —los de Europa Central y Oriental— experimentaron una grave crisis socioeconómica al salir de un largo periodo de estancamiento económico bajo el anterior régimen e iniciar el camino hacia una economía de mercado. Durante los años noventa, la población de estos países sufrió un periodo de transición turbulento y, a menudo, muy difícil, caracterizado por la volatilidad económica, cambios políticos radicales y reformas institucionales y estructurales. Mientras que pequeños segmentos de la población han experimentado una mejora radical de sus condiciones socioeconómicas, para muchos ha habido solo avances moderados en un contexto menos seguro. Para una minoría, las condiciones de vida han empeorado.

A pesar de experimentar un crecimiento económico relativamente sostenido desde mediados de los años noventa, estos países están todavía lejos de alcanzar el nivel medio del PIB de los países de la UE-15. La gran mayoría se ha recuperado de sus pérdidas de comienzos del periodo de transición, pero el nivel del PIB de unos pocos es todavía inferior al que habían alcanzado cuando llegaron a su término los regímenes anteriores. No obstante, en 2001 y 2002 los nuevos Estados miembros han conseguido unas tasas de crecimiento del PIB mucho más elevadas que los países de la UE-15, y muchas previsiones actuales indican que están en buena situación para proseguir con un crecimiento económico más rápido tras la ampliación, realizando así avances hacia el logro de una convergencia real.

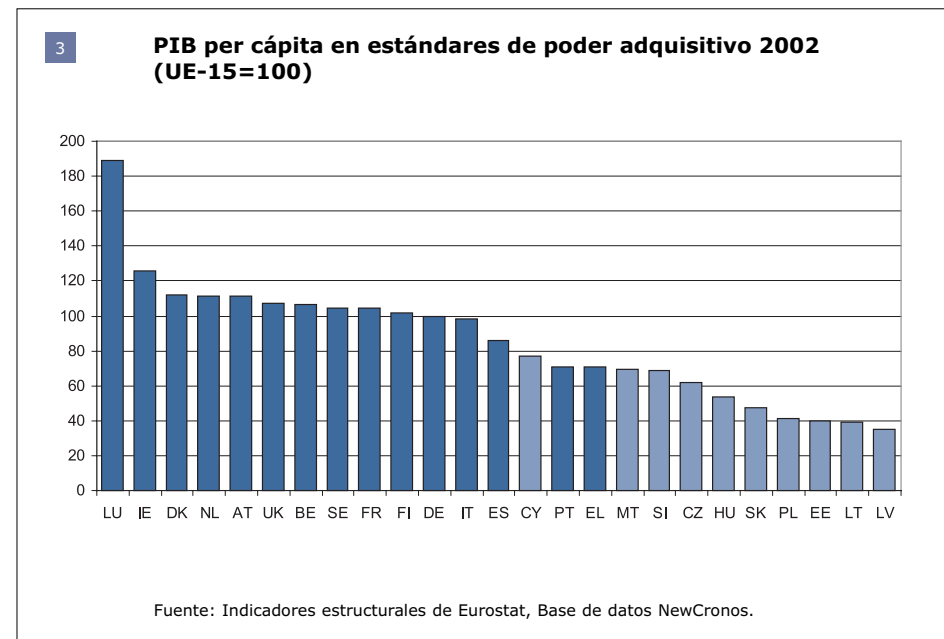
***En la Unión ampliada las disparidades de renta entre regiones y Estados miembros serán mayores...***

Las diferencias entre la situación socioeconómica de los países de la UE-15 y de los nuevos Estados miembros son especialmente pronunciadas en el ámbito de la cohesión

social<sup>11</sup>. Mientras que en la UE-15 las diferencias de renta entre países y regiones se redujeron significativamente entre 1995 y 2002, estas aumentaron entre los nuevos Estados miembros durante ese periodo.

Con la ampliación a 25 Estados miembros las disparidades de renta en la Unión han aumentado de forma considerable. De los nuevos Estados miembros, solo Chipre presenta una renta per cápita superior al 75 % de la media de la UE-25. A nivel regional, esto significa que el PIB per cápita correspondiente al 10 % de la población que vive en las regiones más prósperas de la UE-25 es actualmente 4,5 veces más elevado que el PIB per cápita del 10 % que vive en las regiones menos prósperas.

A resultas de ello, la ampliación replanteará la cuestión de la cohesión social en la Unión. Los desafíos para la promoción de la cohesión social tanto entre los Estados miembros como dentro de ellos serán mayores y más complejos. El reciente éxito en la reducción de las diferencias Norte-Sur en la UE-15 —al ir alcanzando los Estados miembros mediterráneos al resto de la Unión— se verá ensombrecido por la magnitud de la nueva divisoria Este-Oeste derivada de la ampliación.



11 Comisión Europea: Third Cohesion Report 2004, COM(2004) 107. Véanse también los informes de investigación comparativa financiados por los programas marco de investigación – <http://www.cordis.lu/citizens/home.html>

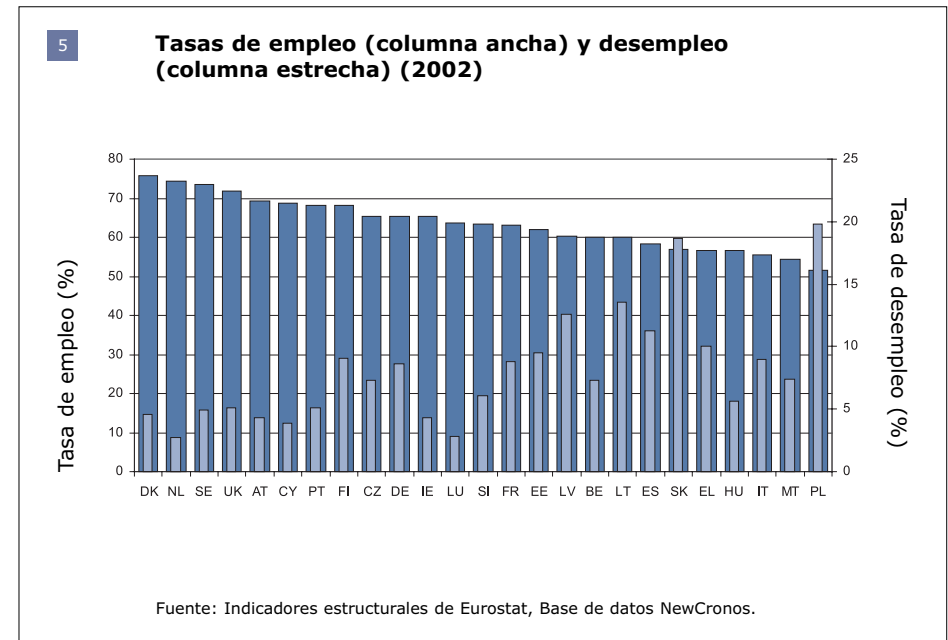
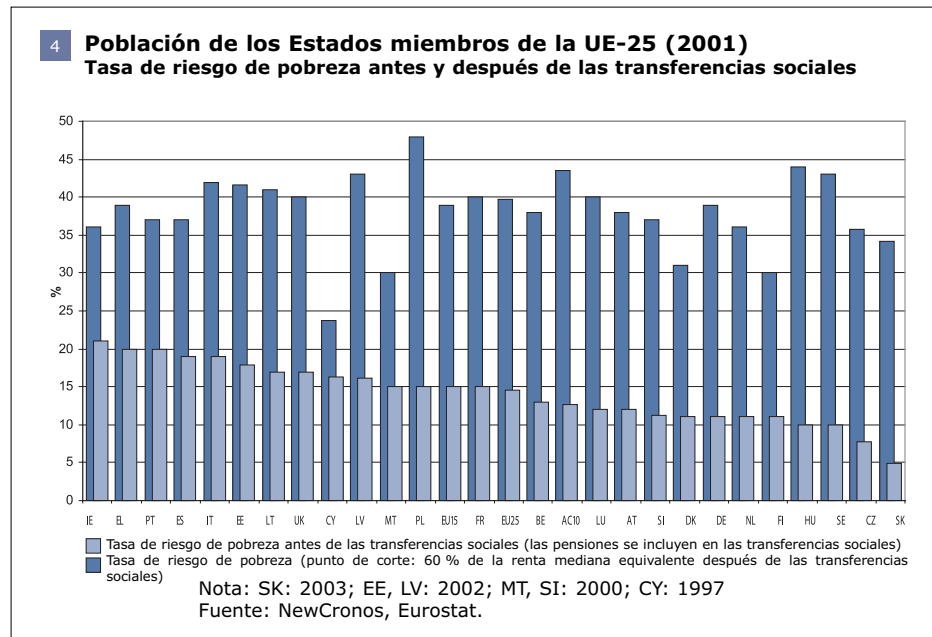
**...y aunque los niveles relativos de riesgo de pobreza en los nuevos Estados miembros tienden a ser moderados...**

Una cosa es comparar las oportunidades medias utilizando cifras de PIB, y otra es considerar la distribución de la renta entre la sociedad y, en particular, el grado de pobreza relativa y absoluta. En la UE, el umbral de pobreza relativa está fijado en el 60 % de la renta mediana nacional equivalente. La pobreza es, por tanto, un concepto relativo definido en relación con el nivel general de prosperidad de cada país y expresado con referencia a un valor central de la distribución de la renta, teniendo en cuenta el tamaño de los hogares. Utilizando esta definición, la pobreza afecta al 15 % de la población en los países de la UE-15, lo que representa cerca de 60 millones de personas, y a una proporción semejante en los ocho nuevos Estados miembros sobre los que se dispone de cifras comparables (excluidos Hungría y Eslovaquia). La tasa de pobreza relativa más baja se da actualmente en Eslovaquia (5 %), mientras que la más elevada se registra en Irlanda, Grecia y Portugal, países en los que alrededor del 20 % de la población vive por debajo del umbral del 60 %. A pesar de que durante la última década ha habido una tendencia hacia un mayor riesgo de pobreza, los nuevos Estados miembros, gracias principalmente a circunstancias históricas, tienden todavía a mostrar resultados comparativamente buenos en lo que respecta a este indicador<sup>12</sup>.

**... los niveles absolutos reflejan disparidades de renta en la Unión ampliada.**

No obstante, aunque la pobreza en términos relativos será bastante semejante en toda la Unión ampliada, hay diferencias importantes en términos absolutos. Con un PIB per

cápita más de cinco veces superior en el país más rico de la UE-15 (Luxemburgo) que en el nuevo Estado miembro más pobre (Letonia), y una disparidad semejante en los ingresos netos, resulta claro que el umbral de pobreza, tal como se ha definido antes, supondrá niveles de vida generales muy diferentes.



**El empleo es un importante factor determinante de la inclusión económica y social...**

Las tasas de empleo regionales siguen mostrando una brecha Norte-Sur, con importantes implicaciones para la situación social. No obstante, con la ampliación las tasas de empleo más reducidas que prevalecen en muchas regiones de Europa meridional se darán también en el Este<sup>13</sup>.

**...e ilustra cómo el nivel de vida depende del crecimiento del empleo en la UE-25...**

Mientras que desde mediados de los años noventa el empleo ha tendido a aumentar en los países de la UE-15, en los nuevos Estados miembros ECO ha disminuido a consecuencia de la reestructuración y las pérdidas de puestos de trabajo en la agricultura

12 Comisión Europea: Memorandos conjuntos sobre la inclusión social (informe de síntesis) 2004.  
13 Comisión Europea: El Empleo en Europa 2002 y 2003.

y la industria. Importantes contracciones en la agricultura y las industrias básicas no se han visto todavía compensadas por un crecimiento de los servicios. De hecho, entre 1998 y 2002 el empleo en el sector servicios en los nuevos Estados miembros en su conjunto disminuyó ligeramente, en vez de aumentar<sup>14</sup>.

**...que, por su parte, depende de la inversión en capital humano a través de la educación...**

Las oportunidades de empleo están estrechamente relacionadas con los niveles educativos alcanzados, que son un elemento central del «capital humano» y presentan dos importantes aspectos:

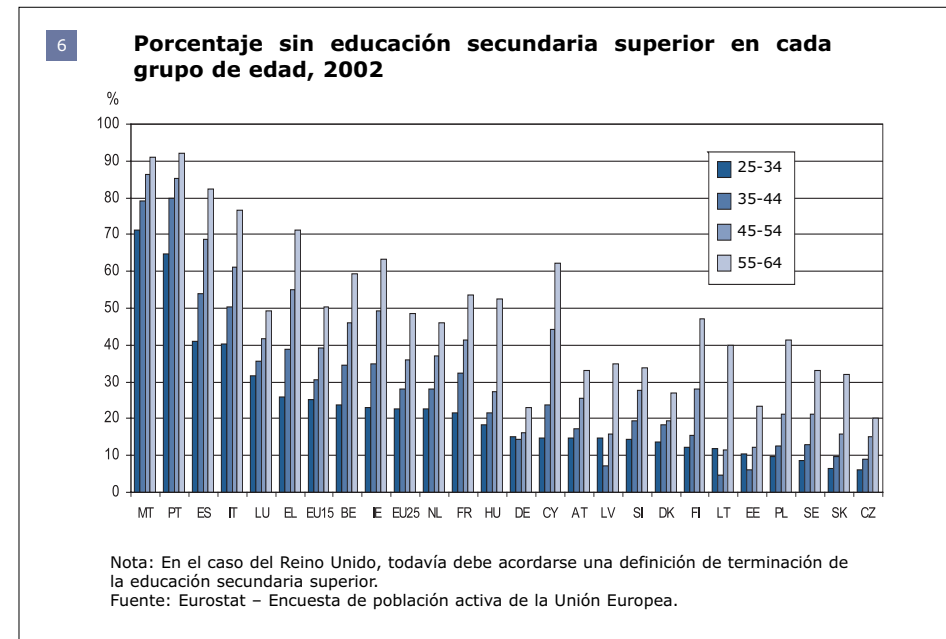
- a nivel individual, están muy relacionados con el estatus socioeconómico y constituyen una de las principales variables que determinan nuestro nivel de vida, es decir, una mayor propensión al empleo remunerado, la inclusión social, una vida saludable, etc..
- a nivel social (empresas e instituciones) tienen que ver con la productividad, la innovación, el crecimiento económico y la cohesión social.

Está comprobado que la inversión en capital humano contribuye de forma significativa al aumento de la productividad y desempeña un papel fundamental en la promoción del cambio tecnológico. Así, un año adicional de escolaridad puede, según estudios recientes, añadir un 6,2 % a la productividad agregada<sup>15</sup>. No obstante, también es importante garantizar que la inversión en educación y formación se lleve a cabo en las áreas en que el retorno de la inversión sea mayor<sup>16</sup>.

**... con lo que se plantea la cuestión de las disparidades en la educación y la formación permanente.**

En Europa hay una oferta relativamente reducida de trabajadores que se incorporen al mercado de trabajo con «nuevas cualificaciones», pero existe una reserva relativamente grande de trabajadores con bajos niveles de cualificación y empleabilidad. Estos dos factores son causa de situaciones de escasez de mano de obra en los segmentos superiores del mercado de trabajo y de exceso en los inferiores, lo que pone de relieve la necesidad del aprendizaje permanente para hacer frente al problema de las cualificaciones profesionales inadecuadas.

El gráfico 6 se muestra cómo los niveles educativos disminuyen a medida que se avanza en las cohortes de edad. Sin embargo, también se ilustra al mismo tiempo la necesidad de formación y de mejora del nivel de conocimientos entre los trabajadores de mediana edad y de mayor edad, especialmente a la luz del envejecimiento demográfico<sup>17</sup>.



En el gráfico se destaca un rasgo fundamental, que en lo que respecta a la educación secundaria superior los nuevos Estados miembros, especialmente los países ECO, superan por un amplio margen a la mayoría de los países de la UE-15: aproximadamente el 81 % de la población de entre 25 y 64 años ha completado la educación secundaria superior en los diez nuevos Estados miembros, frente al 65 % en los países de la UE-15. Por otro lado, en lo que respecta a la educación terciaria los resultados de la UE-15 son relativamente mejores, con una tasa del 22 %, frente al 13 % en los nuevos Estados miembros.

No obstante, las tasas de matriculación formales pueden no ser fácilmente comparables, dado que hay bastantes diferencias entre los sistemas educativos. Hay muestras de diferencias cualitativas en los sistemas educativos en lo que respecta a la adecuación de los programas de estudios, la actualización de las destrezas pedagógicas y los recursos técnicos. Los nuevos Estados miembros se sitúan en la mitad inferior de la escala de resultados en las evaluaciones de conocimientos básicos matemáticos y científicos<sup>18</sup>.

14 Comisión Europea: El Empleo en Europa 2002 y 2003.

15 Véase A. de la Fuente y A. Cicone: Human capital in a global and knowledge-based economy, parte I (mayo de 2002); y parte II (assessment at the EU country level) (marzo de 2003).

16 Comisión Europea: Invertir eficazmente en educación y formación: un imperativo para Europa, COM(2002)779 final.

17 Para un debate sobre el empleo y la formación, véase Employment Precarity, Unemployment and Social Exclusion (EPUSE) Policy Report (página 6).

Estudio financiado por el V Programa marco de investigación y desarrollo – <http://cordis.lu/citizens/publications.htm>

18 OCDE: Programme for international Student Assessment (PISA).

Existen también diferencias entre los distintos grupos de edad de la UE cuando se consideran los datos sobre aprendizaje permanente y familiaridad con las TIC. La participación en actividades de formación continua y mejora de los niveles de conocimientos es más común en los países de la UE-15 y se organiza en parte dentro de las empresas. En cuanto al uso de las TIC, solo el 13 % de las personas de 55 años o más utilizaron Internet en 2002, frente al 65 % de las personas de entre 15 y 24 años, y las personas con menos de 15 años de escolarización tendieron a utilizar Internet solo de forma marginal. Estas diferencias indican la existencia de brechas digitales y acentúan los riesgos existentes de exclusión social.

Por lo que se refiere a la alfabetización digital<sup>19</sup>, los nuevos Estados miembros parecen ir a la zaga de los países de la UE-15. Siguen faltando datos comparables en esta área, a pesar de haberse realizado varias encuestas, como el proyecto SIBIS<sup>20</sup>. Esto se debe en parte a la falta de una definición clara de «alfabetización digital», término que tiene distintos significados en distintos contextos sociales y económicos. Pero también se debe al carácter de los datos, basados en gran medida en encuestas telefónicas que pueden no tener debidamente en cuenta a los grupos sociales menos privilegiados. Sin embargo, los datos disponibles muestran que los Estados miembros septentrionales aparecen en la parte superior de la escala, con grandes variaciones en el resto de la Unión. La alfabetización en el ámbito de las TIC es fundamental para mejorar el rendimiento económico en una Europa que tendrá en el futuro una población activa más pequeña y de más edad y como vehículo para promover la cohesión económica y social.

#### ***El estado de salud de los europeos refleja su entorno económico y social...***

La disminución convergente de las tasas totales de mortalidad en los países de la UE-15 desde finales de los años sesenta en adelante refleja una convergencia semejante de la mortalidad debida a las diferentes enfermedades<sup>21</sup>. Esta tendencia puede explicarse por la existencia de modos de vida y modelos de asistencia sanitaria cada vez más semejantes en toda la Unión Europea. Además, las tendencias demográficas harán que aumente la prevalencia de las enfermedades relacionadas con la edad, lo que aportará una mayor convergencia a los patrones de morbilidad y a las necesidades de asistencia sanitaria en toda la Unión.

Las tasas de mortalidad más bajas de los países de la UE-15 no se reprodujeron en los nuevos Estados miembros, con la excepción de Malta y Chipre, que muestran tendencias comparables a las de los países de la UE-15. Desde finales de los años ochenta, en que los nuevos Estados miembros de Europa Central y Oriental iniciaron el periodo de transición, se ha observado un deterioro de la esperanza de vida. La diferencia en la tasa de mortalidad masculina entre la media de los países de la UE-15 y los nuevos Estados miembros de Europa Central y Oriental pasó de ser de cinco años en 1990 a siete en 1994, y a seis en 2000. Para las mujeres la tendencia fue parecida, aunque la diferencia fue ligeramente menor.

#### ***...y está también asociado a las condiciones de trabajo.***

En una encuesta realizada recientemente<sup>22</sup> en los nuevos Estados miembros y países candidatos, alrededor del 40 % de los encuestados consideraba que su trabajo afectaba a su salud o su seguridad —un porcentaje mucho más elevado que el 27 % de los países de la UE-15. Estos problemas eran más pronunciados en Letonia y Lituania, y lo eran menos en Estonia, la República Checa, Eslovaquia, Hungría, Eslovenia y Malta. La aplicación del acervo comunitario en materia de salud y seguridad en el trabajo deberá ayudar a mejorar esta situación.

#### ***En la Unión se dan grandes variaciones en los patrones de gasto y consumo de los hogares...***

Los ciudadanos de Lituania (45 %), Letonia (39 %) y Estonia (34 %) gastan la mayor parte de su presupuesto doméstico en comida y bebidas no alcohólicas. De hecho, mientras que en la mayoría de los nuevos Estados miembros la categoría de gasto doméstico mayor es la de alimentos, para los ciudadanos de los países de la UE-15 el mayor gasto es el de vivienda. Este es especialmente el caso en Luxemburgo, los Países Bajos, el Reino Unido y Alemania.

El coste relativamente elevado de la vivienda es un fenómeno reciente. En los países de la UE-15 se produjo un cambio considerable en la estructura del gasto de los hogares en los años noventa: hubo un fuerte incremento de la proporción del gasto correspondiente a la vivienda y una correspondiente disminución de la proporción del gasto en alimentos.

#### ***... y todas estas diferencias en las condiciones de vida en la Unión ampliada se reflejan en el grado de satisfacción de los ciudadanos están satisfechos con su vida...***

Existen grandes diferencias en lo que respecta a la satisfacción con la propia vida entre los ciudadanos de la Europa de los 15 y los nuevos, pues aproximadamente el 88 % de los primeros se declaran satisfechos, frente a solo el 65 % de los ciudadanos de los nuevos Estados miembros ECO. Los ciudadanos de estos nuevos Estados miembros están también mucho menos satisfechos con su situación financiera y de empleo que los ciudadanos de los países de la UE-15. Además, la gente está menos satisfecha con su seguridad personal y su vida social en los nuevos Estados miembros, lo pone de relieve el hecho de que se podrían mejorar no solo los factores materiales, sino también otros aspectos de la vida. Las cifras muestran que la brecha Este-Oeste existente en la Unión ampliada con respecto a la percepción de la calidad de vida y la satisfacción con la propia vida será mucho mayor que la existente entre los Estados miembros septentrionales y meridionales de la UE-15.

19 Véase SIBIS Pocket Book 2002/03.

20 SIBIS (Statistical Indicators Benchmarking the Information Society) es un proyecto del programa sobre la sociedad de la información de la Comisión (IST-2000-26275) que estuvo en vigor desde enero de 2001 hasta septiembre de 2003.

21 H.Brenner: Social Determinants of Health, TUB (informe final a la Comisión Europea, octubre de 2003).

22 Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo: «Las condiciones de trabajo en los países adherentes y los países candidatos» (Dublín 2003).

**...así como en el sentimiento de exclusión.**

Hay más personas que dicen sentirse excluidas, inútiles y marginadas de la sociedad en los nuevos Estados miembros que en los países de la UE-15. La proporción más elevada se encuentra en Eslovaquia, donde más de una cuarta parte de la población declara no tener la sensación de estar integrada en la sociedad. Entre los nuevos Estados miembros, solo en Eslovenia y Polonia la proporción de encuestados que dice ser víctima de exclusión social es inferior a la media comunitaria del 12 %.

Entre los países de la UE-15, la proporción de personas que se considera víctima de exclusión social oscila entre el 7 % en Dinamarca y los Países Bajos y el 15 % en Portugal. En conjunto, las diferencias en las percepciones se corresponden bastante bien con las diferencias en los indicadores objetivos: cuanto menor es el PIB per cápita, y mayores la tasa de desempleo y la prevalencia de la pobreza grave, más alto es el nivel de exclusión social percibida.

Un aspecto más positivo del análisis es que la población de todos los nuevos Estados miembros, a excepción de Letonia, declara niveles más elevados de satisfacción con la propia vida que los declarados por griegos y portugueses cuando se incorporaron a la Unión. Otro punto interesante es la heterogeneidad entre los diez nuevos Estados miembros en lo que se refiere a la calidad de vida subjetiva. En resumen, las diferencias entre países en el grupo de Estados adherentes son mayores que dentro del grupo de países de la UE-15. Lo mismo puede decirse también de las diferencias dentro de los países, es decir, las variaciones en la satisfacción con la propia vida dentro de cada país son mayores en el grupo de nuevos Estados miembros que en los países de la UE-15, especialmente en relación con la edad, la renta la categoría profesional y la educación.

**Síntesis**

- Dado que la población de la UE aumenta en un 20 %, mientras que su PIB solo aumenta en un 4,5 %, las desigualdades de renta nacionales y regionales se hacen mayores, al igual que el reto de promover la cohesión social.
- La ampliación hará surgir nuevos retos para la cohesión social, mientras que durante la última década se observaron avances significativos en este campo en la UE-15. En 82 regiones de la Unión ampliada que representan el 31 % de su población total, la renta será inferior al 75 % de la media de la UE-25. Las dos terceras partes de estas personas viven en los nuevos Estados miembros y representan aproximadamente el 95 % de su población.
- Los niveles de pobreza relativa tienden a ser moderados en los nuevos Estados miembros, si bien los niveles de renta absolutos y el nivel de vida son muy bajos, especialmente entre los menos favorecidos, en comparación con la UE-15. La importancia de la cuestión de la pobreza, la exclusión social y la calidad de las condiciones de vida aumentará en la Unión ampliada.
- En 2002, el PIB real de los nuevos Estados miembros de Europa Central y Oriental superó en un 13 %, como media, el de 1989, pero esta media esconde grandes disparidades entre países, unos pocos de los cuales estaban todavía por debajo de la cifra de 1989. Durante la transición, el crecimiento del PIB ha estado determinado fundamentalmente por la productividad. En la próxima fase será fundamental lograr que el crecimiento proporcione mayores dividendos en materia de empleo.
- Para la UE-25, la perspectiva de una población en edad de trabajar en disminución implica que el crecimiento económico futuro dependerá cada vez más de los aumentos de productividad logrados a través del desarrollo del capital humano y de aumentos del capital físico. La calidad del capital humano se convertirá en un parámetro decisivo para sostener el crecimiento del PIB. El potencial subyacente de capital humano existente en los nuevos Estados miembros de Europa Central y Oriental es alentador, ya que los Estados podrán contar con la buena situación general en materia de niveles educativos como punto de partida.
- La reducción de la brecha digital entre los Estados miembros se convertirá en parte integral de las políticas de cohesión social.
- El desarrollo del capital humano en sentido amplio será la clave del progreso económico y social, ya que puede potenciar los resultados macroeconómicos y mejorar las oportunidades en el mercado de trabajo, las condiciones de vida y el estado de salud de los ciudadanos.

#### 4. Protección social y participación social

Los dispositivos de protección social son instrumentos esenciales para reducir los riesgos sociales, combatir la pobreza y promover una mayor cohesión social. El diálogo civil y social es fundamental para lograr un consenso sólido al objeto de promover el crecimiento, crear puestos de trabajo y abordar las disparidades sociales y regionales de forma estratégica. En este capítulo se examinan las principales características de los dispositivos y los enfoques políticos que los nuevos Estados miembros traerán a la Unión ampliada, en áreas tales como las pensiones, la asistencia sanitaria, la inclusión social, la discapacidad, el género, la lucha contra la discriminación y el diálogo social y civil.

##### 4.1 Carácter de las disposiciones sobre pensiones

La reforma de las pensiones ha sido una de las cuestiones más importantes que ha figurado en los programas políticos durante la última década en toda Europa. En la Unión ampliada ha habido varias reformas de importancia, así como numerosas reformas de menor entidad.

En los países de la UE-15, los cambios en los regímenes de pensiones han obedecido fundamentalmente al envejecimiento actual y previsto. Si bien la mayoría de las reformas y ajustes podrían considerarse de carácter paramétrico, de forma acumulativa han tendido a producir transformaciones significativas. Además, al menos tres Estados miembros —Dinamarca, Italia y Suecia— han aplicado reformas fundamentales en los años noventa y han sustituido la concepción del antiguo sistema de pensiones por otra nueva<sup>23</sup>.

En los nuevos Estados miembros de Europa Central y Oriental, las reformas parecerían haber sido de más largo alcance que en la mayoría de los países de la UE-15<sup>24</sup>. Sin embargo, si se examina más de cerca la cuestión pueden verse indicaciones de que las reformas estuvieron motivadas sobre todo por preocupaciones prácticas e inspiradas por innovaciones de los países de la UE-15, y que los sistemas actuales de los nuevos Estados miembros tienden a encajar en la tipología de regímenes de pensión existente en la Unión<sup>25</sup>.

#### **Contexto de las reformas de las pensiones en los nuevos Estados miembros de Europa Central y Oriental**

*Las presiones financieras derivadas de la transición a la economía de mercado han tenido un importante impacto en la reforma de las pensiones en los nuevos Estados miembros de Europa Central y Oriental. Por ejemplo, los despidos colectivos en el proceso de reestructuración de las antiguas empresas estatales dejaban pocas alternativas a las jubilaciones anticipadas a gran escala, con un alto coste para los presupuestos públicos. El problema de la financiación no estaba, sin embargo, confinado únicamente al aspecto del gasto. Los trabajadores adquirirían derechos de pensión sobre la base de su carrera laboral, mientras que la financiación se basaba en impuestos sobre las nóminas recaudados a nivel de las empresas. En una situación de reducción del empleo, con una economía sumergida creciente y graves dificultades para recaudar las cotizaciones a la seguridad social, el antiguo sistema de financiación y adquisición de derechos de pensión no podía mantenerse. Las cuentas individuales, con vínculos estrechos y transparentes entre las aportaciones de cada uno y la acumulación de derechos de prestaciones parecían ofrecer una solución atractiva a los problemas. Además, dado que la formación de capital en la economía era insuficiente y las necesidades de inversión en todos los ámbitos eran enormes, la idea de prefinanciar una parte de las futuras pensiones se hizo atractiva también desde una perspectiva macroeconómica.*

Los diez nuevos Estados miembros pueden ser agrupados en cuatro grupos distintos en función del alcance de las reformas realizadas en la última década:

1. Letonia, Polonia y Estonia han adoptado reformas fundamentales en el primer pilar de sus sistemas de pensiones, así como han introducido un segundo pilar de regímenes obligatorios de pensiones basados en la capitalización y gestionados por institutos de pensiones privados que compiten entre ellos.
2. Hungría y Eslovaquia han introducido un segundo pilar de regímenes obligatorios de pensiones basadas en la capitalización y gestionados por institutos de pensiones privados que compiten entre ellos, y han reducido en consecuencia sus regímenes públicos de pensiones (primer pilar) que por lo demás han mantenido sin cambios.
3. La República Checa ha reformado su sistema público de pensiones, pero se ha abstenido de introducir un régimen privado obligatorio.
4. Hasta ahora, Lituania, Eslovenia, Malta y Chipre han mantenido sus sistemas de reparto y prestaciones definidas, financiados mediante cotizaciones a la seguridad social e impuestos generales, absteniéndose de reformar sus sistemas de pensiones de una manera fundamental.

23 Comisión Europea: Informe conjunto de la Comisión y del Consejo sobre la adecuación y la viabilidad de las pensiones. Bruselas, marzo de 2003.

24 Holzmann, R., M; Orenstein y M. Rutkowski (editores, 2003): Pension Reform in Europe: Progress and Process, Washington D.C. (Banco Mundial).

25 Comisión Europea: Accessing Countries on their way to participate in the Open Method of Co-ordination on Pensions - Main lessons from bilateral seminars. Bruselas, diciembre de 2003.



En comparación con los países de la UE-15, las tasas de aportación reglamentarias para pensiones (jubilación, supervivencia e invalidez) tienden a ser elevadas en los nuevos Estados miembros de Europa Central y Oriental, normalmente del 25 % o más de los ingresos brutos. Las tasas de sustitución resultantes, no obstante, tienden a ser bajas. En general, ello se debe a la existencia de unas bajas tasas de empleo, especialmente entre las mujeres y los trabajadores de mayor edad. Además, como habrán de pasar varias décadas antes de que las prestaciones de los regímenes plenamente basados en la capitalización alcancen el nivel deseado, la suficiencia de las prestaciones y las tasas de empleo seguirán siendo problemas acuciantes a corto o medio plazo en estos países. A largo plazo, los nuevos Estados miembros afrontarán también el desafío del envejecimiento de la población.

La principal diferencia con los actuales regímenes de los países de la UE-15 es que cinco de los nuevos Estados miembros han establecido, como parte de sus regímenes reglamentarios, un segundo pilar de regímenes obligatorios, basados plenamente en la capitalización y de aportaciones definidas en los que los ahorros para pensiones son administrados por fondos de pensiones privados o empresas de seguros en régimen de competencia.

Entre los países de la UE-15, únicamente Suecia tiene un sistema con un elemento obligatorio plenamente basado en la capitalización, y este tiene una importancia significativamente menor en el conjunto del sistema (tasa de aportación del 2,5 %). No obstante, otros países de la UE-15, fundamentalmente los Países Bajos y Dinamarca, tienen un segundo pilar importante de pensiones profesionales basadas plenamente en la capitalización, derivadas de convenios colectivos, mientras que el Reino Unido e Irlanda se apoyan en gran medida en planes de pensiones voluntarios basados en la capitalización de carácter profesional o personal<sup>26</sup>. La diferencia en lo que respecta al recurso a elementos basados en la capitalización y administrados de forma privada en los sistemas de pensiones es, por tanto, más de grado y enfoque que de principio.

La ampliación ha afectado al equilibrio entre los diferentes tipos de regímenes de pensiones. No obstante, dados los retos que afrontan los nuevos Estados miembros<sup>27</sup>, lo más probable es que el actual planteamiento estratégico general de la UE relativo a la reforma de las pensiones, plasmado en los objetivos de Laeken<sup>28</sup> de adecuación, viabilidad financiera y adaptación a los cambios del mercado laboral y la sociedad, siga considerándose apropiado para abordar los desafíos a medio y largo plazo que se les plantean a los sistemas de pensiones en la UE-25.

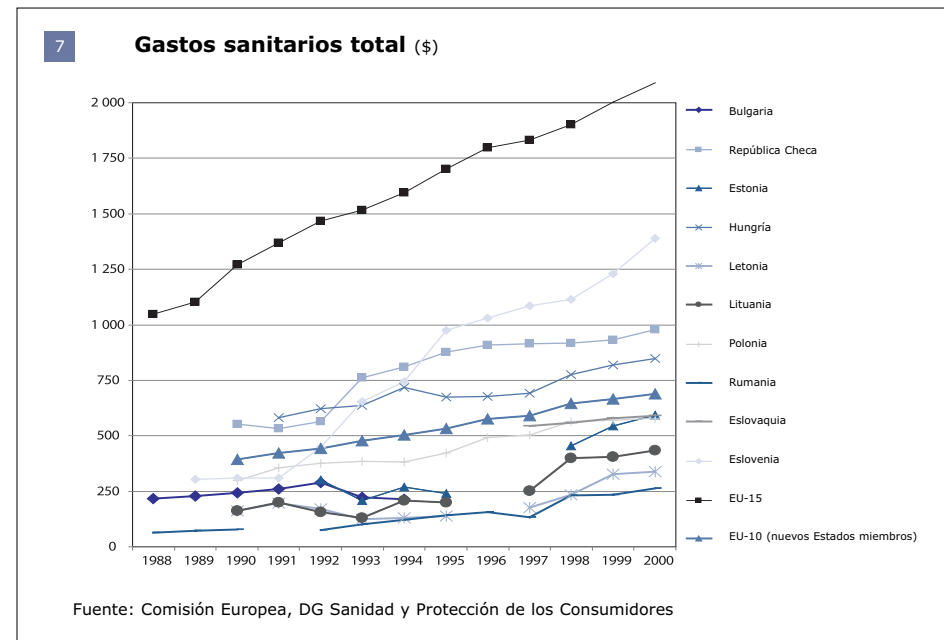
#### 4.2 Seguro de salud y asistencia sanitaria

Cuando se consideran los diferentes aspectos de la salud, se observan grandes disparidades en la Unión ampliada. Si bien cada uno de los 25 Estados tiene su forma particular de organizar el sector sanitario, hay tendencias que caracterizan a los nuevos

Estados miembros de Europa Central y Oriental y al desarrollo de sus sistemas de asistencia sanitaria. El anterior régimen político dejó sus huellas, y durante los últimos quince años se han realizado reformas de amplio alcance para sustituir a los anticuados sistemas centralizados<sup>29</sup>.

El estado de salud y el gasto sanitario se encuentran a niveles muy diferentes en los países de la UE-15 y los nuevos Estados miembros ECO. Para estos últimos, los datos estadísticos sobre la esperanza de vida y las tasas de mortalidad relativas a diversas enfermedades indican que el estado de salud de sus ciudadanos es peor que el de los ciudadanos de los países de la UE-15, los cuales tienden a vivir más tiempo y a padecer enfermedades graves con menos frecuencia.

Al mismo tiempo, el gasto en salud<sup>30</sup> es considerablemente menor en los nuevos Estados miembros de Europa Central y Oriental. En el gráfico que figura más abajo se ilustra el hecho de que, aunque todos estos países han incrementado el gasto sanitario durante



26 Informes de estrategia nacional: sistemas de pensiones adecuados y sostenibles, publicados en el sitio web de la Comisión Europea, otoño de 2003 ([http://europa.eu.int/comm/employment\\_social/soc-prot/pensions/index\\_en.htm](http://europa.eu.int/comm/employment_social/soc-prot/pensions/index_en.htm)); Comisión Europea: Informe conjunto de la Comisión y del Consejo sobre la adecuación y la viabilidad de las pensiones. Bruselas, marzo de 2003.  
 27 Malta y Chipre se han concentrado menos en las pensiones, pero ahora hay un debate creciente sobre la necesidad de reformar los sistemas de pensiones existentes para mejorar su adecuación y garantizar su viabilidad a largo plazo.  
 28 Consejo Europeo: Calidad y viabilidad de las pensiones – Informe conjunto sobre los objetivos y los métodos de trabajo en el ámbito de las pensiones, Laeken, diciembre de 2001.  
 29 Comisión Europea: Highlights on health in the applicant countries to the European Union, DG Sanidad y Protección de los Consumidores, 2002.  
 30 Los gastos sanitarios no son todavía plenamente comparables en Europa. En la actualidad los expertos están estudiando en qué medida las diferencias en los gastos sanitarios (p. ej., medidos como porcentaje del PIB) reflejan diferencias en los hábitos de gasto y en el volumen y la calidad de los servicios prestados.

las dos últimas décadas (en especial los más ricos, como Eslovenia, Hungría, la República Checa y Eslovaquia), los niveles de gasto se mantienen muy por debajo de la media de la UE-15.

En efecto, el hecho de que la UE-15 gaste de media en asistencia sanitaria aproximadamente cuatro veces más en EPA (estándares de poder adquisitivo) que los nuevos Estados miembros de Europa Central y Oriental parece indicar que sigue habiendo una diferencia sustancial en las capacidades de asistencia sanitaria<sup>31</sup>. Aunque el gasto sanitario no es el único factor determinante de los resultados en materia de salud, el potencial para que se produzcan mejoras en la salud al incrementar el gasto sanitario es mayor cuando el nivel inicial de inversión es más bajo. Por lo tanto, la mejora de la situación sanitaria en estos ocho nuevos Estados miembros parece depender en buena medida de que se incrementen la escala y la eficacia de las inversiones en asistencia sanitaria.

Al tener que hacer frente a problemas de centralización excesiva, falta de medios, y rendimientos e inversiones asimismo insuficientes, los responsables de la formulación de políticas de estos países han tenido que proceder a transformar los anticuados sistemas de asistencia sanitaria<sup>32</sup>. Para estas transformaciones han sido fundamentales tres elementos, que han acercado los sistemas de asistencia sanitaria de estos nuevos Estados miembros a los de los países de la UE-15 y han mejorado en gran medida su capacidad para abordar los desafíos sanitarios: la descentralización, el seguro social de salud y la reestructuración de los servicios de asistencia sanitaria.

Las reformas han estado centradas, en particular, en la realización de cambios estructurales de amplio alcance. Los esfuerzos de descentralización y privatización han estado dirigidos a eliminar el control sobre la financiación, la gestión y la prestación de la asistencia sanitaria ejercido por el Estado central y hacer participar en su lugar a agentes regionales, locales y privados.

La introducción del seguro social de salud ha sido otro elemento esencial de las reformas, ya que siete de estos ocho nuevos Estados miembros han preferido un sistema basado en el seguro en vez de un sistema basado en impuestos.

Por último, ha habido transformaciones significativas en la prestación de los servicios sanitarios. Se ha reforzado el papel de la asistencia sanitaria primaria, mientras que se han realizado esfuerzos para reducir las instalaciones hospitalarias costosas e inadecuadas, legado de los antiguos sistemas. Por ejemplo, en los diez años comprendidos entre 1990 y 2000, Estonia logró mejorar la productividad de la asistencia sanitaria, con lo que pudo reducir el número de camas de hospital de 9,2 por cada 1 000 habitantes a 5,6.

Los nuevos Estados ECO afrontan varios desafíos, ya que se les presentan problemas sanitarios graves y tienen menos recursos que dedicar a la mejora del sector sanitario. Las reformas han generado cambios y mejoras importantes, pero para que puedan alcanzar todo su potencial siguen haciendo falta más esfuerzos e inversiones.

#### 4.3 Renta mínima y protección de la asistencia social

Para las personas excluidas permanentemente del mercado de trabajo, la protección básica contra la pobreza y la exclusión se garantiza mediante una «red de protección» de último recurso cuando no se dispone de otras formas de seguro social (como pensiones o prestaciones de desempleo). En la UE-15 casi todos los Estados miembros tienen algún tipo de garantía de renta mínima para todos sus residentes legales. Esta asistencia financiera se complementa con diversas asignaciones en metálico o servicios que se prestan a nivel local para ayudar a los beneficiarios a sufragar los costes de vivienda, educación, cuidados, etc. En Italia y Grecia no existe una garantía de renta mínima, sino que hay diversos sistemas específicos administrados de forma más o menos descentralizada<sup>33</sup>.

Si bien los sistemas de garantía de rentas mínimas han contribuido mucho a reducir el riesgo de pobreza en la UE, han estado sometidos a examen de forma creciente a fin de garantizar que promuevan, en vez de obstaculizar, la inserción efectiva en el mercado de trabajo y que sean administrados de manera eficaz.

Entre los nuevos Estados miembros, la cobertura y la adecuación de la protección social para garantizar unos recursos mínimos suficientes sigue siendo un problema fundamental. En los países de Europa Central y Oriental, la incidencia de la pobreza tiende a ser mayor entre las personas en edad de trabajar y los niños, a consecuencia del desempleo de larga duración y los ingresos bajos, mientras que en Chipre y Malta afecta especialmente a las personas mayores. Este cuadro general se confirma mediante datos que muestran que las pensiones desempeñan un importante papel en la mayoría de los países de Europa Central y Oriental en la reducción del riesgo de pobreza, en comparación con otras transferencias sociales. Durante los años noventa, las prestaciones familiares y por hijos se convirtieron en componentes clave de los programas de reducción de la pobreza en varios de estos países, que recurrieron a diversos enfoques específicos. Se eliminaron, en general, las subvenciones de los precios de los servicios públicos y aumentaron los programas de ayuda financiera contra la pobreza, pero tendieron a descentralizarse y a ser confiados a las entidades locales, que habían de afrontar graves problemas administrativos y financieros<sup>34</sup>.

Aunque las indicaciones del impacto de los programas de asistencia social en los nuevos Estados miembros no están actualizadas y son desiguales, los resultados disponibles sugieren una selección de destinatarios inadecuada, una cobertura frecuentemente insuficiente y un bajo nivel de las prestaciones. Más recientemente, algunos países han introducido o reforzado sistemas dirigidos a garantizar unos niveles mínimos de renta adecuados a las personas con trabajo, desempleadas e inactivas mediante diversos programas, como los de salario mínimo, renta mínima garantizada, pensiones sociales no contributivas o asistencia social universal garantizada. No obstante, todavía hay que determinar en qué medida estos programas pueden compararse en cobertura y nivel de las prestaciones con los programas de renta mínima que son frecuentes en los países de la UE-15.

31 Dado que también se podría observar un gasto menor en asistencia sanitaria si una parte importante de los bienes y servicios de asistencia sanitaria se ofreciera a precios relativos bajos, la brecha en cuanto al volumen y la calidad de los servicios de asistencia sanitaria que sea menor de la indicada por la diferencia medida en porcentaje del PIB o de los EPA.

32 Para el debate completo véase R. Busse «Health Care Systems in EU Pre-Accession Countries and European Integration» 6/2002 Arbeit und Sozialpolitik.

33 Comisión Europea: Draft Proposal for Joint Report on social inclusion 2004, pag. 52.

34 Social protection in the 13 candidate countries, 2003, DG Empleo y Asuntos Sociales.

#### 4.4 Diversidad y protección de las minorías frente a la exclusión y la discriminación

Las sociedades europeas están siendo testigos de una tendencia creciente hacia la diversidad étnica, cultural y religiosa, impulsada por la migración internacional y el aumento de la movilidad dentro de la UE.

Esta tendencia seguramente continuará con la ampliación, debido a una combinación de factores de «atracción» (el envejecimiento de la población en Europa, los déficit de mano de obra en determinadas regiones y sectores) y factores de «impulso» (aumento de la población adulta joven en muchos países vecinos, altas tasas de desempleo, inestabilidad política, pobreza).

Las medidas dirigidas a promover la inclusión y la participación de las minorías étnicas en los actuales Estados miembros han tendido a centrarse fundamentalmente en nuevos inmigrantes llegados durante las últimas tres o cuatro décadas. En muchos nuevos Estados miembros, no obstante, la inmigración es un fenómeno relativamente reciente y el principal centro de atención es la situación de las minorías históricas, como la población gitana.

Las cifras procedentes de los Estados miembros que recopilan datos sobre migrantes y minorías étnicas indican también que estos grupos alcanzan niveles educativos más bajos y es más probable que vivan en hogares con bajos ingresos y en viviendas de mala calidad<sup>35</sup>.

Los nuevos Estados miembros afrontan desafíos semejantes en lo que respecta a la participación social y la participación en el mercado de trabajo de las minorías. Los problemas de exclusión y discriminación a que se enfrentan las comunidades gitanas y algunas minorías rusas en algunos de los nuevos Estados miembros son especialmente acuciantes<sup>36</sup>. Estos problemas habrán de afrontarse con una combinación de medidas de empleo, inclusión social y lucha contra la discriminación. A este respecto, afrontar la discriminación a través de la legislación y de medidas preventivas constituye un reto para los nuevos Estados miembros<sup>37</sup>.

#### 4.5 Discapacidad: políticas para las personas con necesidades especiales

El enfoque comunitario de la discapacidad no establece distintas categorías de personas, sino que se basa en las necesidades individuales. Se trata de un planteamiento mucho más incluyente desde el punto de vista social que el basado en la categorización. Implica apartarse en general de los programas centrados específicamente en la discapacidad para favorecer un enfoque más integrador<sup>38</sup>.

El objetivo es garantizar que las personas con discapacidad disfruten de los mismos derechos humanos que los demás, eliminando obstáculos y combatiendo todas las formas de discriminación relacionadas con la discapacidad.

Las tendencias en los países de la UE-15 son en general positivas en esta área, aunque existen todavía varios obstáculos y aún son precisos muchos más esfuerzos, especialmente en lo que se refiere a obstáculos físicos, legales y administrativos, las nuevas tecnologías y las actitudes.

En muchos nuevos Estados miembros las políticas en materia de discapacidad tienden todavía a estar orientadas a la segregación, en vez de a la incorporación a todos los ámbitos políticos. Además, aunque son frecuentes los sistemas de cuotas, parece haber problemas importantes en su aplicación práctica. En estos países, solo en la actualidad las políticas en materia de discapacidad han empezado a abandonar el antiguo enfoque «proteccionista» y los modelos médicos de discapacidad.

Este movimiento de alejamiento del empleo protegido ha dado lugar inicialmente a un mayor desempleo entre las personas con discapacidad. Hasta el momento esto no se ha visto todavía compensado con las necesarias políticas de apoyo y oportunidades de empleo ordinario para las personas con discapacidad, que pueden no tener la educación, experiencia o formación necesarias para poder encontrar trabajo en el mercado laboral abierto.

Además, el hincapié en encontrar un acomodo razonable a la discapacidad que se hace en la Directiva sobre la igualdad en el empleo no se ha filtrado todavía a las políticas y las prácticas en muchos nuevos Estados miembros.

#### 4.6 La sociedad civil y la participación cívica

Las capacidades básicas de la sociedad civil pueden deducirse del grado de conciencia cívica, de confianza y de participación de la población, que a su vez influye en los resultados económicos, sociales y políticos generales de un país<sup>39</sup>. Estas capacidades se generan y se refuerzan en una sociedad civil libre y próspera, mientras que su desarrollo se ve obstaculizado allí donde se coarte el desarrollo de la sociedad civil. En el caso de los nuevos Estados miembros de Europa Central y Oriental, una sociedad civil caracterizada por una escasa participación en la vida pública y la desconfianza en las instituciones públicas ha sido uno de los legados perjudiciales de los regímenes políticos anteriores.

Según estudios realizados, el grado de conciencia cívica en la sociedad, la preponderancia de normas sociales que promuevan la acción colectiva y el grado de confianza en las instituciones públicas se encuentran mucho menos desarrollados en las economías en transición, y también se ha confirmado la existencia de correlaciones entre las mediciones de estos fenómenos y el crecimiento económico<sup>40</sup>.

35 También resulta pertinente para este debate el trabajo realizado en el marco del programa TSER (Targeted Socio-Economic Research) de la Comisión Europea - Castles et al., Centre for Migration and Policy Research, University of Oxford, ISBN 92-894-5273-0.

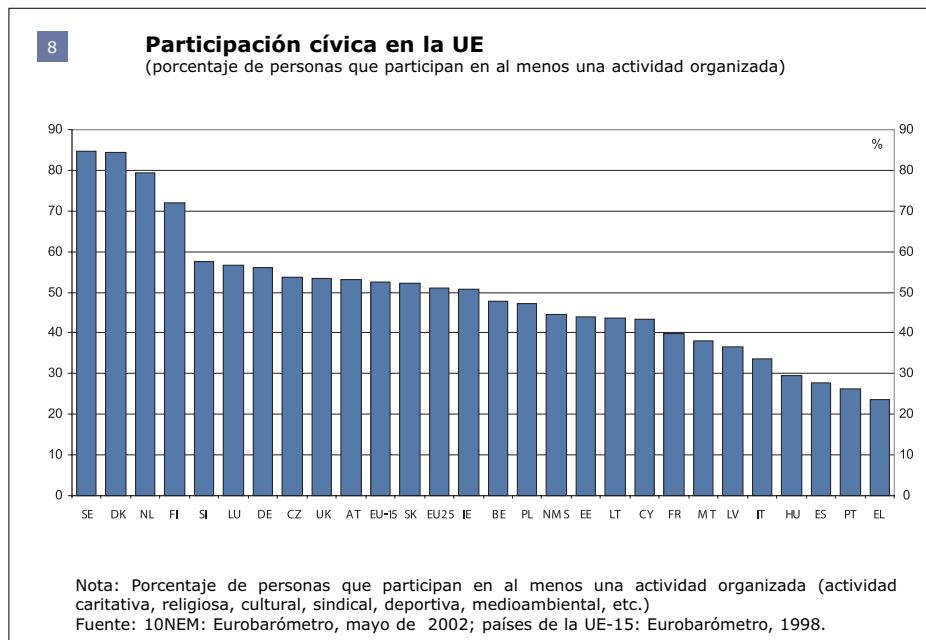
36 Memorandos conjuntos sobre la inclusión social, diciembre de 2003, publicados en el sitio web de la Comisión Europea ([http://europa.eu.int/comm/employment\\_social/soc-prot/soc-incl/jim\\_en.html](http://europa.eu.int/comm/employment_social/soc-prot/soc-incl/jim_en.html)); Comisión Europea: Síntesis de los memorandos conjuntos sobre la inclusión social, Bruselas, marzo de 2004.

37 Equality, Diversity and Enlargement - Report on measures to combat discrimination in acceding and candidate countries. Informe elaborado por expertos para la Comisión Europea, DG Empleo y Asuntos Sociales, Bruselas 2003.

38 «Igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad: un plan de acción europeo», COM(2003) 650.

39 Las capacidades de la sociedad civil se han tratado de conceptualizar de forma creciente en la literatura en la noción de capital social. La Comisión Europea está investigando la aplicabilidad potencial y práctica de este concepto.

40 C. Haerperfer, C. Wallace y L. Mateeva: Social Capital and Civic Participation in Accession Countries and Eastern Europe. Documento elaborado por expertos para la Comisión Europea. Viena 2003.



En los comienzos del periodo de transición, los ciudadanos de los países de Europa Central y Oriental, según los estudios, tenían menos confianza en los extraños y un menor grado de conciencia cívica que los ciudadanos de la UE, aún cuando declaraban ser igualmente altruistas. Tenían fuertes lazos familiares, dependían menos de sus amigos y sus círculos sociales eran más reducidos y cerrados. Al mismo tiempo, su grado de participación cívica y de confianza en las instituciones era mucho menor.

La participación cívica en estos nuevos Estados miembros ha mejorado desde el comienzo de la transición, y aunque sigue siendo menor que en los países de la UE-15, las diferencias dentro de cada grupo de países son mayores que las existentes entre ambos; los nuevos Estados miembros tenderán a encuadrarse en la tipología existente de participación social siguiendo la divisoria Norte-Sur.

Sin embargo, las dificultades de la transición desde la planificación central y el gobierno totalitario son todavía visibles en las estructuras, las capacidades y el funcionamiento general de los distintos niveles de gobierno en los nuevos Estados miembros ECO. Las posibilidades de desarrollo de prácticas modernas de gobernanza, como la participación de las principales partes interesadas de la sociedad civil en la toma de decisiones y la aplicación de las políticas a nivel local y regional, son limitadas. Las ONG representativas, bien organizadas y con capacidad de actuación no son frecuentes. Además, los recursos administrativos y de toma de decisiones de las entidades locales no son generalmente de un tipo que les permita trabajar estrechamente con la sociedad civil en la aplicación de medidas de política social.

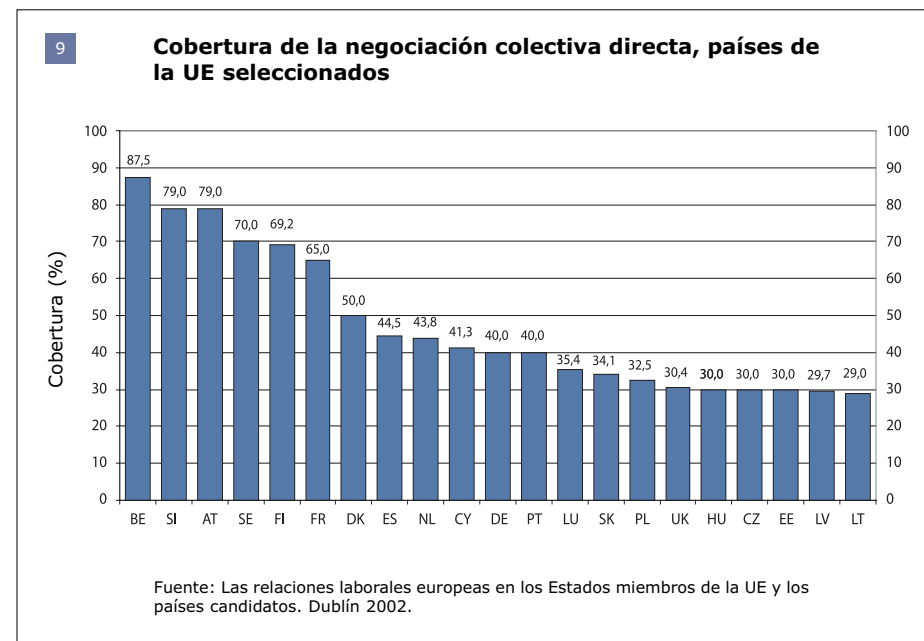
A fin de mejorar las capacidades de gobernanza en el ámbito de la política social, será conveniente que los Estados miembros, con el apoyo de la Comunidad, sigan fomentando el desarrollo de organizaciones de la sociedad civil.

#### 4.7 Relaciones laborales y diálogo social

A pesar de haberse realizado esfuerzos sostenidos para desarrollar las relaciones laborales y el diálogo social en los nuevos Estados miembros ECO, en la mayoría de ellos los interlocutores sociales afrontan todavía desafíos con vistas a participar plenamente en la gobernanza económica y social que el modelo social europeo les atribuye. El nivel bipartito ha de ser reforzado.

Si bien hay diferencias considerables entre los regímenes de relaciones laborales de los antiguos Estados miembros y la mayoría de los nuevos, hay también importantes semejanzas. Por ejemplo, en la estructura de la organización sindical a nivel nacional y en la densidad sindical, aspectos en los que los nuevos Estados miembros tienden a enmarcarse en los grupos existentes en los países de la UE-15.

Teniendo en cuenta el hecho de que las asociaciones patronales tuvieron que crearse partiendo de cero en los nuevos Estados miembros de Europa Central y Oriental durante los años noventa, las semejanzas con los países de la UE-15 son mucho menores, pero pueden encontrarse algunas. Una diferencia importante es que en la mayoría de estos



nuevos Estados miembros la densidad de las asociaciones es mucho menor y que la negociación colectiva a nivel bipartito es limitada, dado que las asociaciones patronales a menudo no entablan tales negociaciones.

Esto refleja también el hecho de que en la mayoría de estos nuevos Estados miembros la negociación bipartita en general es una institución nueva que se está desarrollando gradualmente. En contraste con la mayoría de los países de la UE-15, en los que, dentro de un sistema de varias capas, la negociación colectiva se caracteriza predominantemente por convenios a nivel sectorial, las negociaciones colectivas en la mayoría de los nuevos Estados miembros están dominadas por la negociación a nivel de empresa. En los países de la UE-15 esto se da solo en el Reino Unido y, en menor medida, para algunas cuestiones, en Luxemburgo y Francia.

En lo que respecta a la proporción de trabajadores cubiertos directamente por la negociación colectiva, los nuevos Estados miembros se enmarcan en la gama de variaciones, aun cuando no encajan del todo en los grupos de la UE-15.

Como se indica en el gráfico 9, las variaciones dentro de ambos grupos de países son considerables. Los nuevos Estados miembros están representados a ambos extremos de la escala, pero la mayoría de ellos se encuentra en el cuarto inferior de la clasificación.

El nivel tripartito existe en distintas modalidades, más o menos formalizadas y con diferentes grados de participación de los interlocutores sociales en la mayoría de los países de la UE-15, aspecto que ha cobrado impulso en el periodo previo a la introducción de la UME. El sistema tripartito, que existe también en distintas modalidades en todos los nuevos Estados miembros se halla todavía dominado en gran medida por las prioridades estatales, especialmente a fin de suavizar el proceso de reestructuración en curso en los nuevos Estados miembros de Europa Central y Oriental, y la participación de las organizaciones de los interlocutores sociales tiene sobre todo carácter consultivo.

Los interlocutores sociales europeos (como se indica en su programa de trabajo conjunto 2003-2005) apoyan activamente el desarrollo del papel y la fuerza de la negociación colectiva bipartita y de los sindicatos y las asociaciones patronales. Se espera que tal desarrollo mejore a medida que la economía siga estabilizándose y creciendo, pero también hará falta un entorno favorable en lo que a las políticas gubernamentales se refiere. Los esfuerzos para potenciar la dimensión bipartita contribuirán también a reforzar el alcance y el compromiso del diálogo tripartito.

## Síntesis

- Las comparaciones de los dispositivos de protección social y del diálogo social y civil entre los nuevos Estados miembros y la UE-15 revelan toda una gama de diferencias, pero también muchas semejanzas.
- Muchas de las diferencias y de los problemas sociales existentes en los nuevos Estados miembros de Europa Central y Oriental están relacionados con el periodo anterior a los años noventa y el periodo de transición. Estas dificultades no pueden resolverse de un día para otro, pero las semejanzas y los avances realizados en el acervo indican que, con tiempo, se enmarcarán sin problemas en la gama de variaciones de los países de la UE-15.
- Están en marcha reformas que pueden contribuir a una mejor protección social y un mayor nivel de vida (p. ej., pensiones, sanidad), pero no deben subestimarse los retos (p. ej., sanidad e inclusión social) y en algunas áreas aún es preciso aplicar enfoques modernos (p. ej., género, discapacidad y minorías étnicas).
- De forma generalizada, la capacidad para conseguir cambios y ejecutar reformas está limitada por las capacidades administrativas y de gobernanza social. Las mediciones de las estructuras de apoyo de la sociedad civil y las partes sociales siguen mostrando diferencias sustanciales con la UE-15.
- En varios de los nuevos Estados miembros la reforma de las pensiones estuvo inspirada por innovaciones en los países de la UE-15 y los dispositivos actuales se enmarcan en la gama de sistemas de pensiones de la UE-15. El éxito de la reforma de las pensiones en estos países dependerá de su capacidad de elevar los niveles de empleo y la edad media de salida del mercado de trabajo.
- El enfoque integrado incorporado a los objetivos de Laeken en materia de pensiones se aplica también en los nuevos Estados miembros. Los actuales puntos vulnerables de los sistemas de pensiones en muchos de los nuevos Estados miembros subrayan la importancia de garantizar prestaciones adecuadas, tasas más altas de empleo, jubilaciones más tardías y una reglamentación eficaz y una gestión acertada de los fondos de pensiones.
- En EPA (estándares de poder adquisitivo), la UE-15 gasta más o menos cuatro veces más en sanidad que los nuevos Estados miembros de Europa Central y Oriental. Aumentar la escala y los efectos del gasto sanitario es un prerrequisito para las mejoras en este ámbito.
- La importante minoría gitana y otras minorías étnicas de algunos de los nuevos Estados miembros harán que aumenten los desafíos en materia de inclusión social y lucha contra la discriminación asociados con la diversidad étnica.
- Las políticas en materia de discapacidad en los nuevos Estados miembros todavía tienden a estar basadas en modelos médicos de discapacidad y caracterizadas por la institucionalización y el empleo protegido.
- En la mayor parte de los nuevos Estados miembros se ha de reforzar más el desarrollo del diálogo social bipartito y de los regímenes de relaciones laborales.

## 5. La Agenda Social Europea en la UE de los veinticinco

### 5.1 La evolución de la Agenda Social Europea y los nuevos Estados miembros

***En los últimos años se ha producido una evolución significativa en la política social a nivel de la UE...***

Durante los últimos seis años la evolución de la coordinación de la política social y de empleo a nivel de la UE<sup>41</sup> ha ampliado el alcance de la Agenda Social Europea, consolidado su contenido y establecido nuevos métodos de trabajo<sup>42</sup> para su desarrollo ulterior. Los nuevos procesos de coordinación de políticas fueron creados teniendo en cuenta los problemas, las preferencias y las capacidades de los países de la UE-15. Durante largo tiempo, los preparativos para la adhesión se centraron principalmente en la adopción del acervo legislativo. Solo desde hace poco los nuevos Estados miembros participan en los procesos de coordinación de políticas de la UE en materia de protección social e inclusión social.

Una cuestión decisiva planteada por varios observadores es, por tanto, si la orientación general de la actual agenda social ofrecerá una base adecuada para la Unión ampliada, o si será preciso replantearla.

***...y aunque los nuevos Estados miembros no participaron directamente en estos avances, sus preocupaciones políticas básicas están bien cubiertas.***

En este informe se muestra que, además de diferencias significativas y problemáticas entre los países de la UE-15 y los nuevos Estados miembros, existen también claras semejanzas en los desafíos, a saber, gestionar el rápido cambio económico y reaccionar al envejecimiento de la población. Los objetivos generales de Lisboa<sup>43</sup> se aplican también claramente a los nuevos Estados miembros.

Las perspectivas de contracción de la población en edad de trabajar y la rápida expansión de la población que ha superado la edad de jubilación constituyen un importante desafío común en una Unión ampliada. Viene a destacar que los Estados miembros actuales y nuevos comparten la necesidad de desarrollar políticas que se refuerzan mutuamente que intenten aprovechar las muchas sinergias existentes entre las políticas sociales, económicas y de empleo. Se pone así de manifiesto la necesidad de aplicar todos los elementos de la estrategia de Lisboa.

Como el repunte económico previsto seguramente será el último antes de que se inicie el cambio demográfico y empiece a acelerarse el envejecimiento, todos los Estados miembros de la UE-25 tendrán un fuerte interés común en adoptar lo antes posible los cambios necesarios en las políticas de empleo y protección social.

Como es obvio, las políticas comunitarias en la Unión ampliada tendrán que tener en cuenta la mayor diversidad de la situación social, pero la ampliación no cuestiona la orientación de la Agenda social.

### 5.2 Desafíos y oportunidades esenciales para los nuevos Estados miembros

Si bien la escala de los retos derivados de esta ampliación será especialmente grande, la experiencia de adhesiones anteriores de países con un PIB notablemente inferior a la media de la Unión (p. ej., Irlanda, Grecia, Portugal y España) confirma que pueden conseguirse grandes mejoras en la situación social mediante esfuerzos concertados sostenidos a nivel nacional y de la UE.

No obstante, la situación en varios de los nuevos países, asociada todavía en buena medida a las secuelas del periodo de transición, pero reflejando de forma creciente el nuevo impacto social del crecimiento económico —que dejará inevitablemente atrás a las personas que no puedan adaptarse a los nuevos requisitos tecnológicos— requiere unos mayores esfuerzos políticos para contrarrestar las disparidades en las condiciones de vida y combatir la pobreza y la exclusión social<sup>44</sup>. El éxito en el logro de estos objetivos mejorará las condiciones de vida y, con ello, las posibilidades de reducir la mortalidad y de evitar una mayor reducción de los niveles de fecundidad. Si bien será preciso reforzar los sistemas de protección social para mantenerse en una senda de modernización, los responsables de la formulación de políticas en los nuevos Estados miembros se verán confrontados con difíciles opciones políticas impuestas por una presión creciente para consolidar las finanzas públicas y garantizar unas condiciones macroeconómicas favorables para un crecimiento sostenible. Esto demuestra la importancia de crear empleo generando crecimiento económico y promoviendo políticas sociales y de empleo activas, a fin de salvar rápidamente las actuales diferencias en el empleo en relación con la UE. Además, para llevar a bien las reformas y beneficiarse plenamente de la adhesión, los nuevos Estados miembros tendrán que mejorar sus capacidades administrativas y de gobernanza social, incluida la capacidad para movilizar y hacer participar a los interlocutores sociales, y a la sociedad civil en general, en los procesos de toma de decisiones.

En esta evolución será conveniente recurrir a las sinergias —que se refuerzan mutuamente— entre las políticas sociales y de empleo, y al gran caudal de experiencia política acumulada a nivel de la UE. Será esencial aplicar las directrices y las recomendaciones europeas para el empleo, así como los objetivos comunes asignados a los procesos de coordinación de políticas en el ámbito de las pensiones y de la inclusión social. Las inversiones en una protección social y una asistencia sanitaria eficaces en función de los costes y favorables al empleo son una parte importante de las medidas necesarias para desarrollar y sostener la capacidad de las personas de participar y contribuir<sup>45</sup>.

41 Es decir, en el empleo, la inclusión social, la lucha contra la discriminación, la modernización de la protección social, la Carta de los Ciudadanos, etc.

42 Por ejemplo, el método abierto de coordinación.

43 En la cumbre de Lisboa de la UE, en marzo de 2000, la Unión se fijó un nuevo objetivo estratégico para la década previa a 2010 «...convertirse en la economía basada en el conocimiento más competitiva y dinámica del mundo, capaz de crecer económicamente de manera sostenible con más y mejores empleos y con mayor cohesión social».

44 Memorandos conjuntos sobre la inclusión social, Informe de síntesis de la Comisión.

45 *Ibidem*.

Existen varios logros y ventajas relativas que los nuevos Estados miembros pueden utilizar como punto de partida. Juntos, forman un conjunto de oportunidades. Como se subraya en este informe, incluyen:

- Unas reservas de mano de obra considerables, junto con unos niveles educativos relativamente elevados, hacen que muchos nuevos Estados miembros estén bien situados para un largo periodo de crecimiento sostenido, en particular si esta ventaja relativa se apoya en un mayor desarrollo de los recursos humanos y una protección social más favorable al empleo.
- La capacidad de varios de los nuevos Estados miembros para introducir reformas avanzadas de las pensiones en una situación de agitación económica y política demuestra una aptitud para abordar problemas difíciles en materia de reformas que puede aplicarse en el ulterior proceso de cambio.
- En muchos nuevos Estados miembros las reformas del sector sanitario han establecido partes importantes de las condiciones para un periodo de mejoras rápidas y significativas en las contribuciones de la asistencia sanitaria a un mejor estado de salud general, en especial a medida que estos países adquieren la capacidad de mover más dinero a este sector.
- Los niveles moderados de pobreza relativa de la mayoría de los Estados miembros indican un grado bastante elevado de cohesión social nacional y un impacto considerable de los programas de protección social, los cuales pueden constituir un importante activo para abordar con éxito los desafíos de la modernización y la globalización económicas.

Sobre la base de estas oportunidades y de los considerables progresos con el acervo, los diez nuevos Estados miembros —con el apoyo de las políticas comunitarias— podrían estar en bien situados para convertirse en un importante factor impulsor del crecimiento económico y las mejoras sociales en la Unión ampliada.

Sin embargo, hacer que la ampliación sea un éxito en el ámbito social dependerá también de forma decisiva de la capacidad de acogida de los Estados miembros de la UE-15. La disposición favorable a permitir que los nuevos Estados miembros se sirvan de las experiencias y los recursos de los países de la UE-15 determinará de muchas maneras la escala y la velocidad de los progresos. En la nueva agenda social convendrá encontrar maneras de acomodar las necesidades y de liberar las energías de todos los Estados miembros de la Unión ampliada.





# Anexos

## Anexo 1: Fichas estadísticas

### Envejecimiento de la población

En 2003, había 74 millones de personas de 65 años o más en EU-25, frente a solamente 38 millones en 1960. Hoy en día, las personas mayores representan el 16 % de la población total o el 29 % de la población considerada en edad de trabajar (15-64 años). Se espera que, de aquí a 2010, este porcentaje se incremente hasta el 27 %. Durante los tres próximos lustros, el número de personas «muy mayores» (80 años o más) aumentará en casi un 50 % en EU-15.

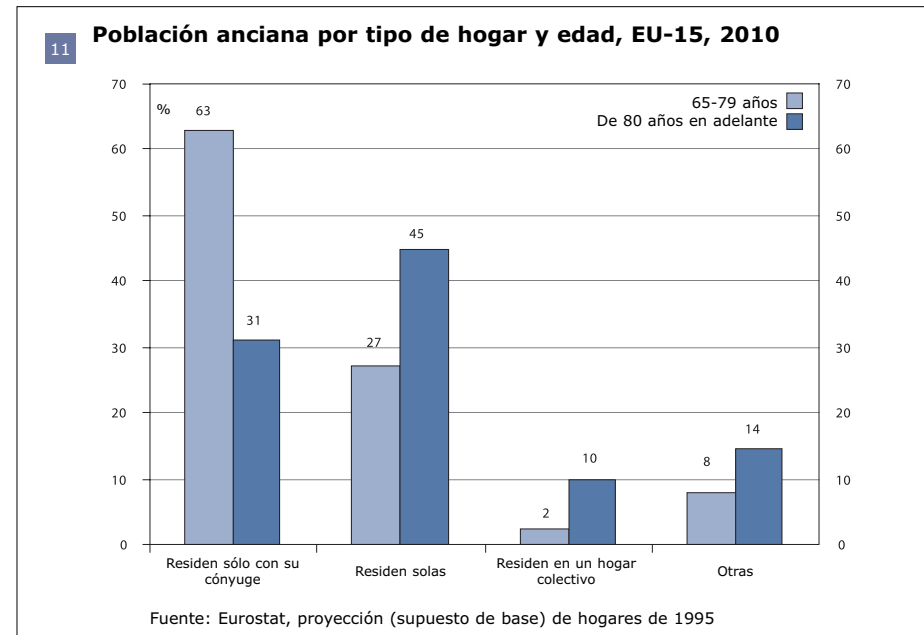
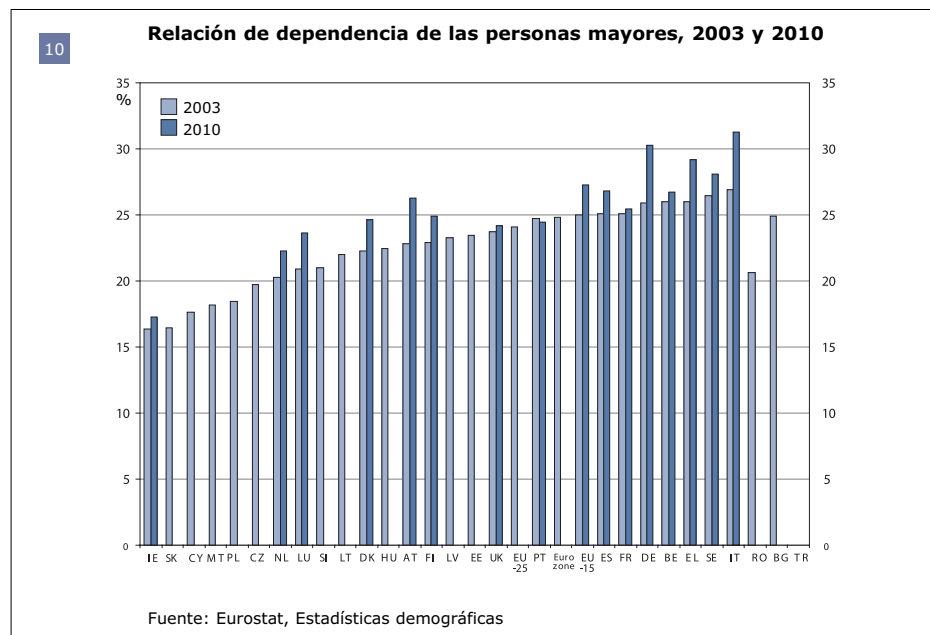
#### Indicador clave

EU-25 EU-15 Euro-zone BE CZ DK DE EE EL ES FR IE IT CY LV LT LU HU MT NL AT PL PT SI SK FI SE UK BG RO TR

**Relación de dependencia de las personas mayores** (población de 65 o más años en porcentaje de la población en edad de trabajar [15-64 años] al 1 de enero).

	EU-25	EU-15	Euro-zone	BE	CZ	DK	DE	EE	EL	ES	FR	IE	IT	CY	LV	LT	LU	HU	MT	NL	AT	PL	PT	SI	SK	FI	SE	UK	BG	RO	TR
2003	24,1	25,0e	24,8	26,0	19,7	22,3	25,9	23,5e	26,0e	25,1e	25,1	16,4	26,9e	17,6e	23,3	22,0	20,9	22,4	18,2	20,3	22,8	18,4	24,7	21,0	16,5	22,9	26,5	23,7e	24,9	20,6	:
2010	:	27,3f	:	26,7f	:	24,6f	30,3f	:	29,2f	26,8f	25,5f	17,3f	31,3f	:	:	:	23,6f	:	:	22,3f	26,3f	:	24,5f	:	:	24,9f	28,1f	24,2f	:	:	:

Fuente: Eurostat, Estadísticas demográficas.



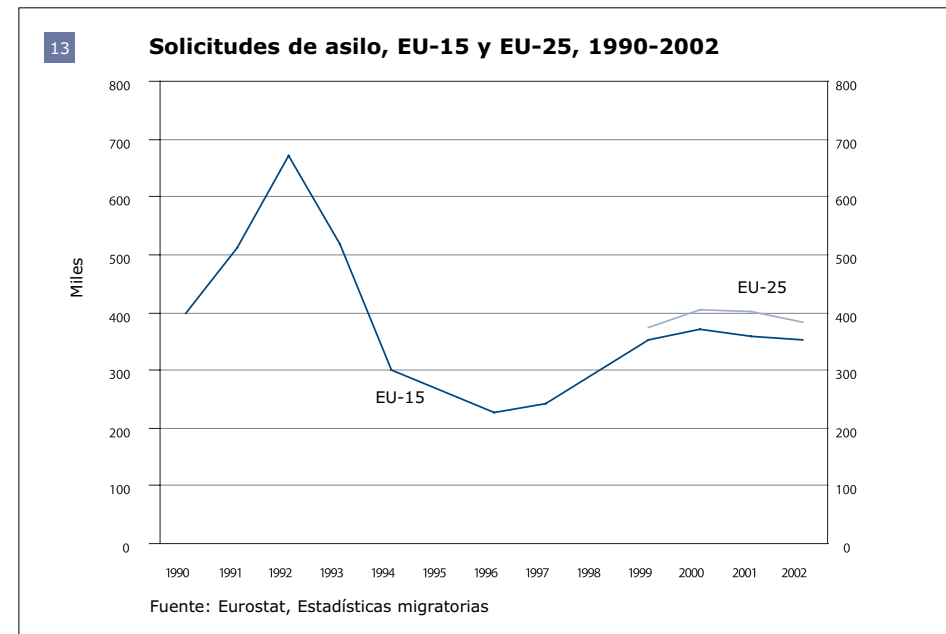
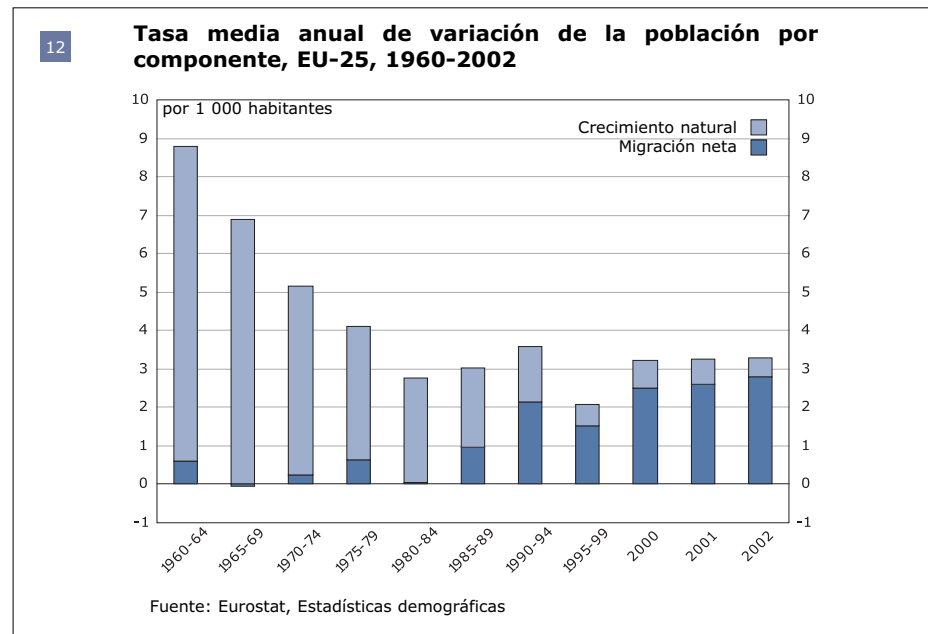
## Migración y asilo

La migración neta es el principal componente de la variación anual de la población en EU-25. En 2002, la tasa neta de migración anual fue de 2,8 por 1 000 habitantes en EU-25, lo que representó alrededor del 85 % del crecimiento total de la población. En 2002 hubo 384 500 solicitudes de asilo en EU-25.

### Indicador clave

	EU-25	EU-15	Euro-zone	BE	CZ	DK	DE	EE	EL	ES	FR	IE	IT	CY	LV	LT	LU	HU	MT	NL	AT	PL	PT	SI	SK	FI	SE	UK	BG	RO	TR	
<b>Tasa de migración neta, 2002</b> (la diferencia entre la inmigración y la emigración en la zona durante el año por 1 000 habitantes)	2002	2,8e	3,3e	:	3,9	1,2	1,8	2,7	0,1	2,9	5,5	1,1	8,3	6,1	9,7	-0,8	-0,6	5,9	0,3	4,8e	1,7	3,2	-0,3	6,8	1,1	0,2	1,0	3,5	2,1e	0,0	-0,1	1,4e

Fuente: Eurostat, Estadísticas demográficas



## La educación y sus resultados

Los niveles de educación de la población han mejorado perceptiblemente durante las tres últimas décadas, particularmente entre las mujeres. En 2002, el 77 % de los jóvenes de la actual Unión (EU-25) con edades comprendidas entre 20 y 24 años había completado los estudios de segundo ciclo de enseñanza secundaria. No obstante, al mismo tiempo, el 17 % de los jóvenes de entre 18 y 24 años abandonó el sistema educativo sólo con una cualificación —en el mejor de los casos— de primer ciclo de enseñanza secundaria.

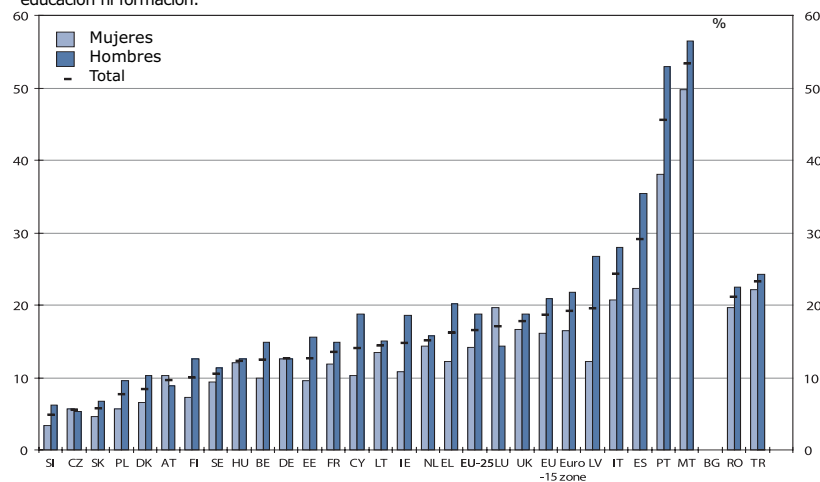
### Indicador clave

	EU-25	EU-15	Euro-zone	BE	CZ	DK	DE	EE	EL	ES	FR	IE	IT	CY	LV	LT	LU	HU	MT	NL	AT	PL	PT	SI	SK	FI	SE	UK	BG	RO	TR
<b>Nivel de estudios alcanzados por los jóvenes, 2002</b> (porcentaje de la población de entre 20 y 24 años que ha completado al menos el segundo ciclo de enseñanza secundaria)																															
Total	76,6p	73,8p	72,8	81,1	91,7	79,6	73,3	80,4	81,3	64,9	81,7	83,9	69,1	85,3	73,2b	79,3b	69,8	85,7	39,0	73,3	85,0	88,1	43,7	90,0	94,0	86,2	86,7	77,2p	77,5	75,3	:
Mujeres	79,5p	76,8p	76,1	84,7	91,7	82,3	73,8	87,1	85,9	71,9	82,8	88,1	74,0	90,3	82,2b	80,5b	65,5	85,8	42,2	76,7	84,4	91,3	52,0	92,3	95,3	90,4	88,3	78,5p	80,2	77,3	:
Hombres	73,7p	70,8p	69,4	77,6	91,8	76,8	72,6	73,7	76,3	58,2	80,5	79,7	64,2	79,6	64,4b	78,1b	74,0	85,5	36,1	70,0	85,6	84,8	35,4	87,9	92,6	81,9	85,2	75,9p	75,0	73,1	:

Fuente: Eurostat, Encuesta de población activa de la Unión Europea

14

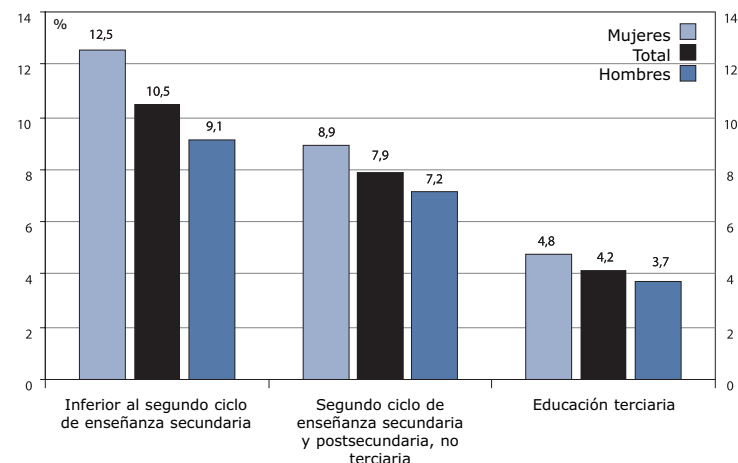
**Personas que han abandonado prematuramente el sistema escolar, por sexo, 2002.** Porcentaje de la población de edad comprendida entre 18 y 24 años que sólo ha finalizado, como máximo, el primer ciclo de enseñanza secundaria y no continúa con ningún tipo de educación ni formación.



Fuente: Eurostat, Encuesta de población activa de la Unión Europea

15

**Tasa de desempleo por nivel de educación y sexo, EU-25, 2002**  
Personas desempleadas en porcentaje de la población activa total del mismo grupo



Fuente: Eurostat, Encuesta de población activa de la Unión Europea

## Aprendizaje permanente

En 2002, a escala comunitaria (EU-25), el 8 % de la población con una edad comprendida entre 25 y 64 años participó (durante las cuatro semanas anteriores a la encuesta) en actividades de educación o formación. Estas actividades de formación son más comunes (entre el 18 % y el 22 %) en Dinamarca, Finlandia, Suecia y el Reino Unido, mientras que los nuevos Estados miembros presentan los niveles más bajos de participación de la población adulta en actividades de educación o formación (el nivel más alto, alrededor del 9 %, se da en Eslovaquia y Eslovenia).

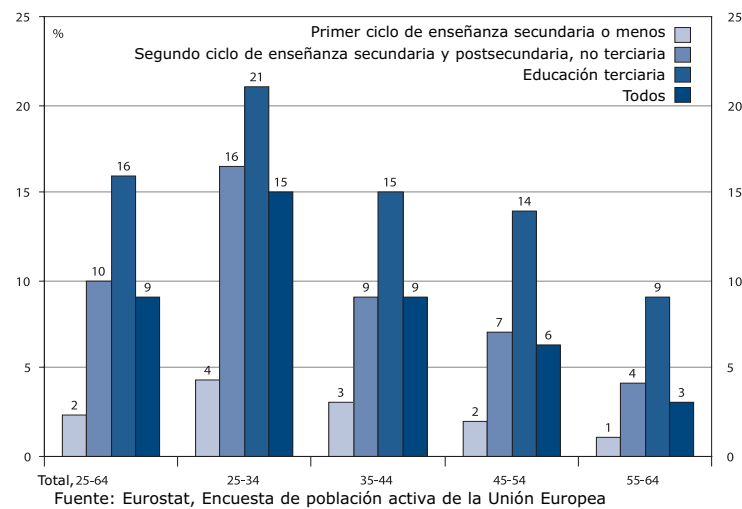
Las personas mayores tienen menos probabilidades de recibir formación que las más jóvenes. Las personas con alta cualificación tienen más probabilidades de recibir formación que las personas con baja cualificación.

### Indicador clave

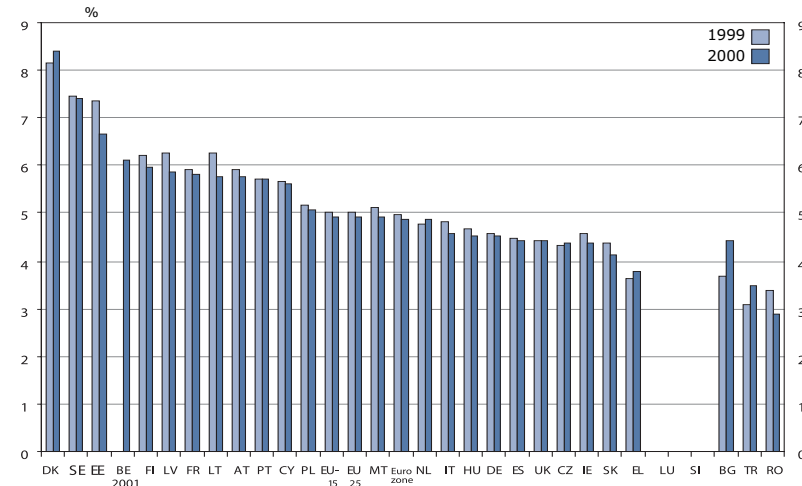
	EU-25	EU-15	Euro-zone	BE	CZ	DK	DE	EE	EL	ES	FR	IE	IT	CY	LV	LT	LU	HU	MT	NL	AT	PL	PT	SI	SK	FI	SE	UK	BG	RO	TR
<b>Aprendizaje permanente (participación de la población adulta en actividades de educación y formación), 2002</b> (porcentaje de la población de entre 25 y 64 años que participó en actividades de educación y formación durante las cuatro semanas anteriores a la encuesta)																															
Total	8,0	8,5	5,5	6,5	5,9	18,4	5,8	5,2	1,2	5,0	2,7	7,7	4,6	3,7	8,2	3,3b	7,7	3,3	4,4	16,4	7,5	4,3	2,9	9,1	9,0	18,9	18,4	22,3	1,3	1,1	:
Mujeres	8,6	9,2	5,6	6,3	5,7	20,7	5,5	6,7	1,1	5,4	3,0	8,8	4,7	3,8	10,9	4,2b	6,4	3,7	3,8	15,9	7,4	4,7	3,3	9,4	9,4	21,4	21,2	26,3	1,3	1,0	:
Hombres	7,4	7,9	5,5	6,8	6,1	16,2	6,1	3,6	1,2	4,5	2,4	6,5	4,5	3,6	5,2	2,3b	8,9	2,9	4,9	16,9	7,6	3,9	2,4	8,8	8,7	16,5	15,7	18,6	1,4	1,2	:

Nota: en el caso de FR, el periodo de referencia es la semana anterior a la encuesta.  
Fuente: Eurostat, Encuesta de población activa de la Unión Europea

**16 Aprendizaje permanente por grupo de edad y nivel de educación, EU-15, 2002.** Porcentaje de la población de entre 25 y 64 años que participó en actividades de educación y formación durante las cuatro semanas anteriores a la encuesta



**17 Gasto en recursos humanos, 1999 y 2000**  
Gasto público en educación en porcentaje del PIB



Notas: DK: cambio de la cobertura en 1999. FR: las cifras del gasto en educación no incluyen los DOM (Departamentos de Ultramar). UK: estimaciones basadas en datos correspondientes a los ejercicios fiscales del Reino Unido, que van del 1 de abril al 31 de marzo. Fuente: Eurostat, Estadísticas de educación





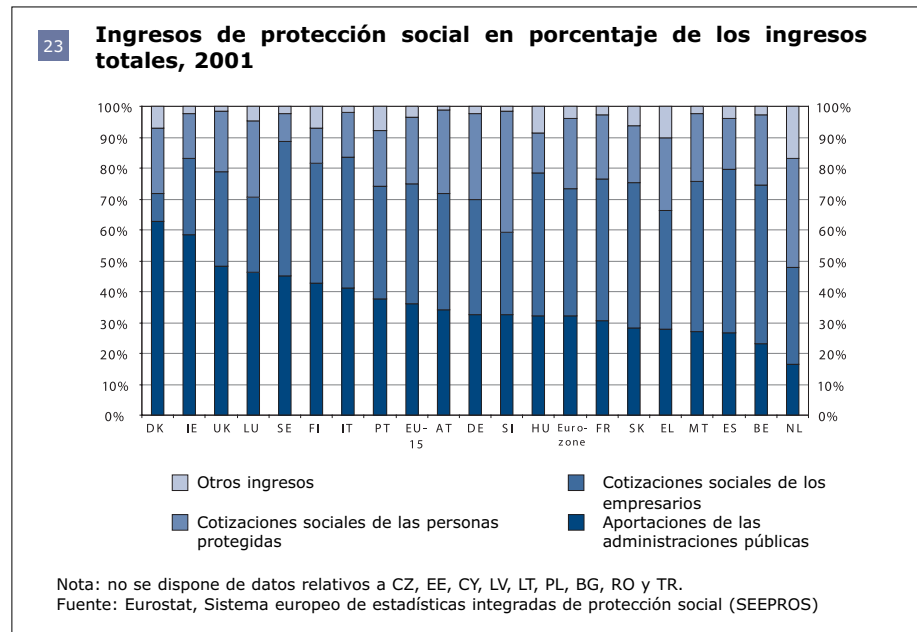
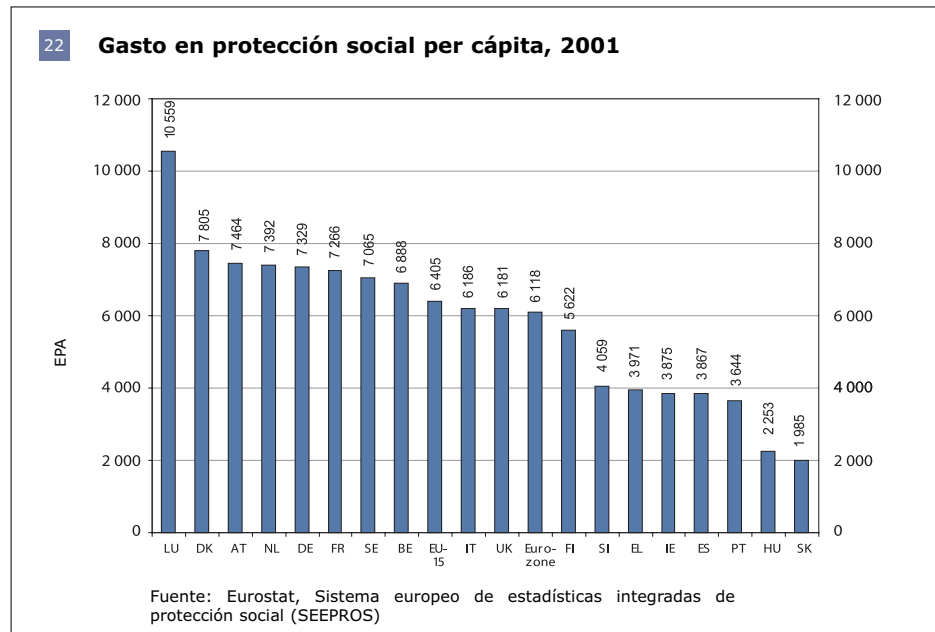
## Gastos e ingresos en concepto de protección social

En 2001 el gasto de protección social en porcentaje del PIB aumentó en la mayoría de los países de la Unión Europea. Hay diferencias considerables entre los Estados miembros en lo que respecta al gasto como porcentaje del PIB, y aún más en términos de EPA per cápita. Los distintos países tienen sistemas notablemente diferentes de financiación de la protección social, dependiendo de si favorecen las cotizaciones a la seguridad social o las aportaciones de las administraciones públicas.

### Indicador clave

	EU-25	EU-15	Euro-zone	BE	CZ	DK	DE	EE	EL	ES	FR	IE	IT	CY	LV	LT	LU	HU	MT	NL	AT	PL	PT	SI	SK	FI	SE	UK	BG	RO	TR	
<b>Gasto en protección social en porcentaje del PIB, 2001</b>																																
2001	:	27,5	27,4	27,5	:	29,5	29,8	:	27,2	20,1	30,0	14,6	25,6	:	:	:	21,2	19,9	18,3	27,6	28,4	:	23,9	25,6	19,1	25,8	31,3	27,2	:	:	:	

Fuente: Eurostat, Sistema europeo de estadísticas integradas de protección social (SEEPROS).





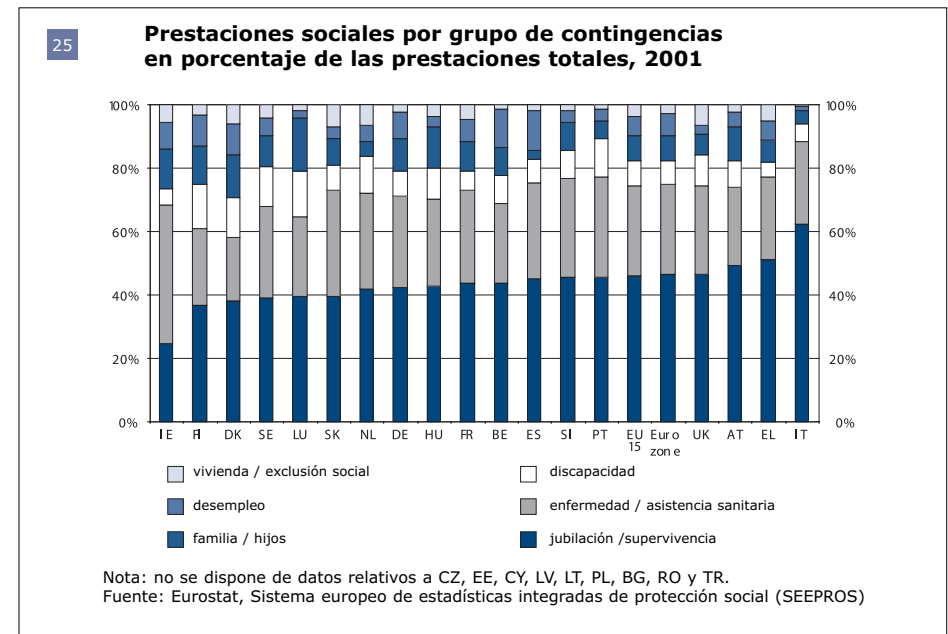
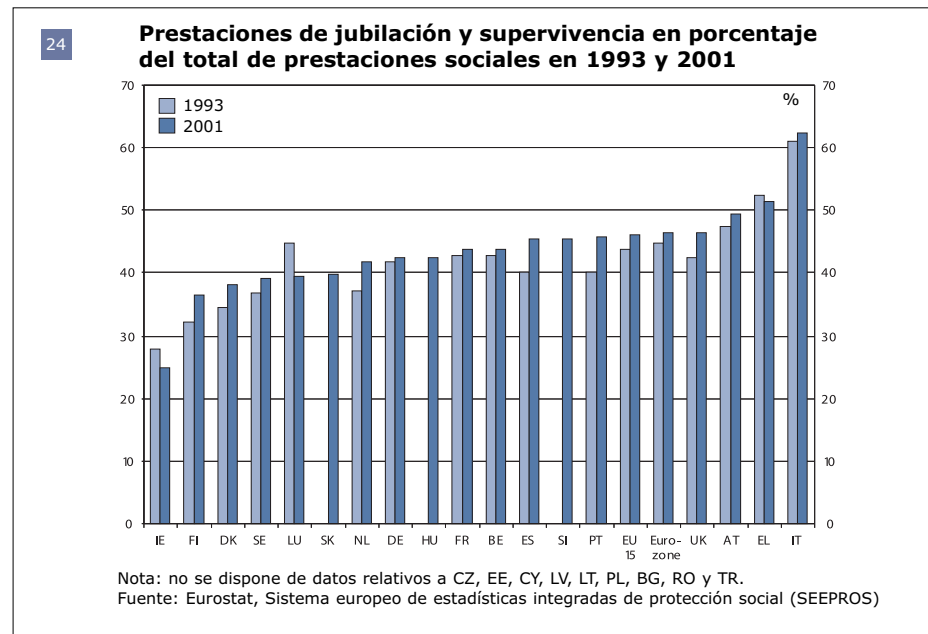
## Prestaciones sociales

En 2001, en la mayoría de los Estados miembros la porción mayor del gasto en protección social se asignó a las contingencias de jubilación y supervivencia, seguida por la de enfermedad. Las demás contingencias representaron menos del 30 % del total. La estructura de las prestaciones es relativamente estable en el tiempo.

### Indicador clave

	EU-25	EU-15	Euro-zone	BE	CZ	DK	DE	EE	EL	ES	FR	IE	IT	CY	LV	LT	LU	HU	MT	NL	AT	PL	PT	SI	SK	FI	SE	UK	BG	RO	TR		
<b>Prestaciones de jubilación y supervivencia en porcentaje del total de prestaciones sociales, 2001</b>																																	
1993	:	43,9	44,7	42,7	:	34,5	41,8	:	52,5	40,1	42,7	28,0	61,1	:	:	:	44,8	:	:	37,3	47,3	:	40,0	:	:	32,2	36,8	42,6	:	:	:	:	
2001	:	46,1	46,4	43,7	:	38,0	42,5	:	51,3	45,3	43,7	24,8	62,3	:	:	:	39,4	42,6	53,8	41,8	49,5	:	45,7	45,5	39,8	36,6	39,0	46,5	:	:	:		

Fuente: Eurostat, Sistema europeo de estadísticas integradas de protección social (SEEPROS)





## Distribución de la renta

En EU-25, como media ponderada por la población, el 20 % más rico de la población de un Estado miembro percibió, en 2001, 4,4 veces más de la renta total de dicho Estado miembro que el 20 % más pobre. La menor diferencia entre las personas con rentas superiores e inferiores se registra en Dinamarca (3,2), seguida de Suecia, Finlandia, Austria y Alemania. La mayor diferencia se da en los Estados miembros meridionales, Irlanda y el Reino Unido. Con la excepción de los Estados bálticos, las diferencias en los nuevos Estados Miembros están en general cerca de la media de la UE o son menores.

### Indicador clave

EU-25	EU-15	Euro-zone	BE	CZ	DK	DE	EE	EL	ES	FR	IE	IT	CY	LV	LT	LU	HU	MT	NL	AT	PL	PT	SI	SK	FI	SE	UK	BG	RO	TR
-------	-------	-----------	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

**Desigualdad en la distribución de la renta (relación de distribución de la renta por quintiles), 2001** (la relación entre la renta total percibida por el 20 % de la población con la renta más alta [quintil superior] y la percibida por el 20 % de la población con la renta más baja [quintil inferior]. La renta ha de entenderse como renta disponible equivalente).

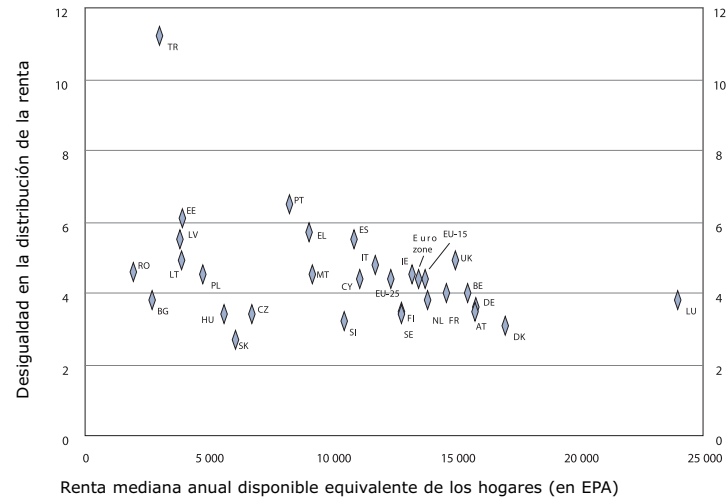
4,4s	4,4s	4,4s	4,0	3,4	3,1	3,6	6,1	5,7	5,5	4,0	4,5	4,8	4,4	5,5	4,9	3,8	3,4	4,5	3,8	3,5	4,5	6,5	3,2	2,7	3,5	3,4	4,9	3,8	4,6	11,2
------	------	------	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	------

Nota: CY: 1997, LV: 2002, MT: 2000, SI: 2000, SK: 2003 y TR: 2002.

Fuente: Eurostat, Panel de Hogares de la Comunidad Europea. BDU, versión de diciembre de 2003, excepto los diez nuevos Estados miembros y los tres países candidatos: encuestas nacionales.

28

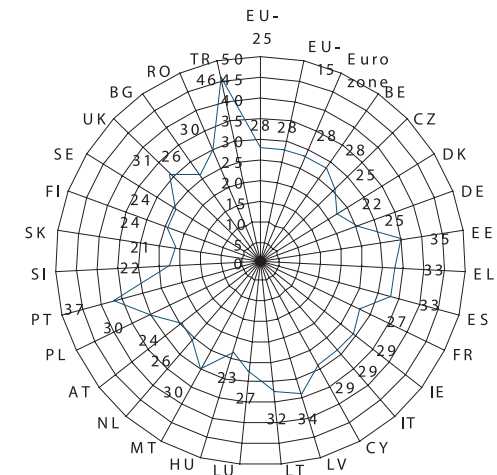
### Nivel de renta y desigualdad en la distribución de la renta, 2001



Nota: CY: 1997, LV: 2002, MT: 2000, SI: 2000, SK: 2003 y TR: 2002.  
Fuente: Eurostat, Panel de Hogares de la Comunidad Europea. BDU, versión de diciembre de 2003, excepto los diez nuevos Estados miembros y los tres países candidatos: encuestas nacionales.

29

### Coefficiente de Gini, 2001



Nota: CY: 1997, LV: 2002, MT: 2000, SI: 2000, SK: 2003 y TR: 2002.  
Fuente: Eurostat, Panel de Hogares de la Comunidad Europea. BDU, versión de diciembre de 2003, excepto los diez nuevos Estados miembros y los tres países candidatos: encuestas nacionales.

## Hogares con rentas bajas

Considerando la población total, alrededor del 15 % de los ciudadanos de EU-25 tenía una renta equivalente inferior al 60 % de la renta mediana nacional respectiva en 2001. Esta cifra equivale a unos 68 millones de personas. Utilizando como umbral la mediana nacional, la proporción de personas en riesgo de pobreza era relativamente más elevada en Irlanda (21 %), los países mediterráneos, los Estados bálticos y el Reino Unido, y relativamente más baja en los países del Benelux, Alemania y Austria, los Estados miembros nórdicos y los países de Europa central y oriental. Entre los «antiguos» Estados miembros, la proporción más baja se daba en Suecia (10 %) y era incluso más baja en ciertos países «nuevos», como Eslovaquia (5 %) y la República Checa (8 %). En este contexto debe recordarse que estamos analizando la pobreza relativa dentro de cada país, y no la pobreza absoluta por referencia a un umbral independiente. Las prestaciones sociales (pensiones y otras transferencias) reducen la proporción de personas en situación de riesgo de pobreza en todos los países, pero en grados muy diferentes: la reducción va del 50 % o menos en Grecia, España, Irlanda, Portugal, Chipre y Malta, hasta más del 75 % en Suecia, la República Checa, Hungría y Eslovaquia.

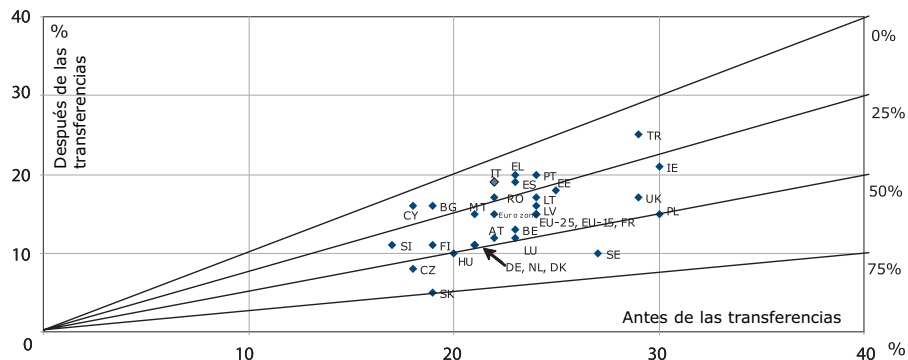
### Indicador clave

	EU-25	EU-15	Euro-zone	BE	CZ	DK	DE	EE	EL	ES	FR	IE	IT	CY	LV	LT	LU	HU	MT	NL	AT	PL	PT	SI	SK	FI	SE	UK	BG	RO	TR
<b>Tasa de riesgo de pobreza antes de las transferencias sociales, 2001</b> (porcentaje de personas con una renta disponible equivalente, antes de las transferencias sociales, por debajo del umbral de riesgo de pobreza, que se sitúa en el 60 % de la renta mediana nacional equivalente disponible [después de las transferencias sociales]. Las pensiones de jubilación y supervivencia se consideran como renta antes de las transferencias y no como transferencias sociales)																															
Total	24s	24s	22s	23	18	21	21	25	23	23	24	30	22	18	24	24	23	20	21	21	22	30	24	17	19	19	27	29	19	22	29
Mujeres	25s	25s	23s	25	19	24	23	26	24	25	24	32	23	20	25	24	23	21	21	21	25	30	24	18	24	20	29	32	20	23	31
Hombres	23s	22s	21s	21	18	18	20	25	21	22	23	29	21	17	24	24	24	20	21	21	19	31	25	17	17	17	25	26	18	22	28
<b>Tasa de riesgo de pobreza después de las transferencias sociales, 2001</b> (porcentaje de personas con una renta disponible equivalente por debajo del umbral de riesgo de pobreza, que se sitúa en el 60 % de la renta mediana nacional equivalente disponible)																															
Total	15s	15s	15s	13	8	11	11	18	20	19	15	21	19	16	16	17	12	10	15	11	12	15	20	11	5	11	10	17	16	17	25
Mujeres	16s	17s	16s	15	8	12	12	19	22	20	16	23	20	18	16	17	13	10	15	11	14	15	20	12	12	14	11	19	17	17	26
Hombres	14s	14s	14s	12	7	9	10	17	19	17	15	20	19	15	16	17	12	10	15	12	9	16	20	10	3	9	10	15	14	17	25

Nota: CY: 1997, LV: 2002, MT: 2000, SI: 2000, SK: 2003 y TR: 2002.

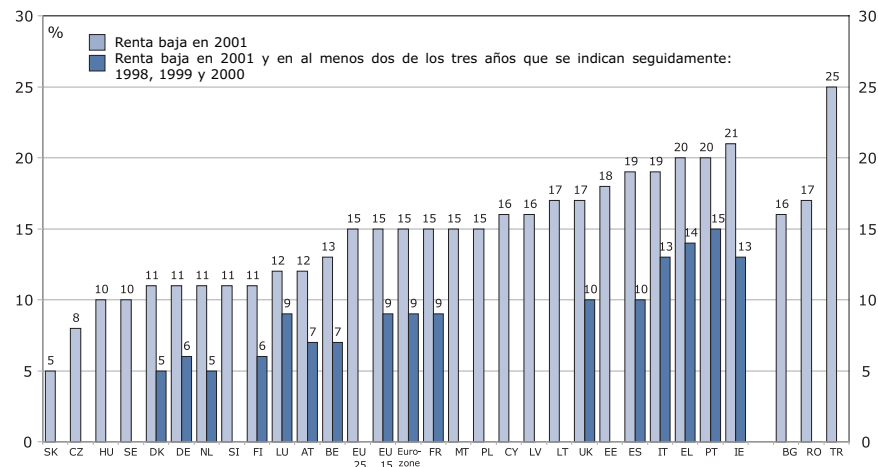
Fuente: Eurostat, Panel de Hogares de la Comunidad Europea. BDU, versión de diciembre de 2003, excepto los diez nuevos Estados miembros y los tres países candidatos: encuestas nacionales

30 Tasa de riesgo de pobreza antes y después de las transferencias sociales, 2001



Nota: CY: 1997, LV: 2002, MT: 2000, SI: 2000, SK: 2003 y TR: 2002  
Fuente: Eurostat, Panel de Hogares de la Comunidad Europea. BDU, versión de diciembre de 2003, excepto los diez nuevos Estados miembros y los tres países candidatos: encuestas nacionales

31 Tasa de riesgo de pobreza después de las transferencias sociales y tasa de riesgo persistente de pobreza, 2001



Nota: CY: 1997, LV: 2002, MT: 2000, SI: 2000, SK: 2003 y TR: 2002  
Fuente: Eurostat, Panel de Hogares de la Comunidad Europea. BDU, versión de diciembre de 2003, excepto los diez nuevos Estados miembros y los tres países candidatos: encuestas nacionales



## La mujer y el hombre en el proceso de toma de decisiones

A escala comunitaria, la representación de la mujer en el Parlamento Europeo se ha ido incrementando a un ritmo constante en cada elección desde 1984, situándose en un 31% en enero de 2004 (últimas elecciones: junio de 1999). En la cámara baja o la cámara única de los parlamentos nacionales, la mujer continúa teniendo un bajo nivel de representación en todos los Estados miembros, en los que el porcentaje de escaños ocupados por mujeres oscilaba en 2003 entre el 8 % en Malta y el 45% en Suecia.

### Indicador clave

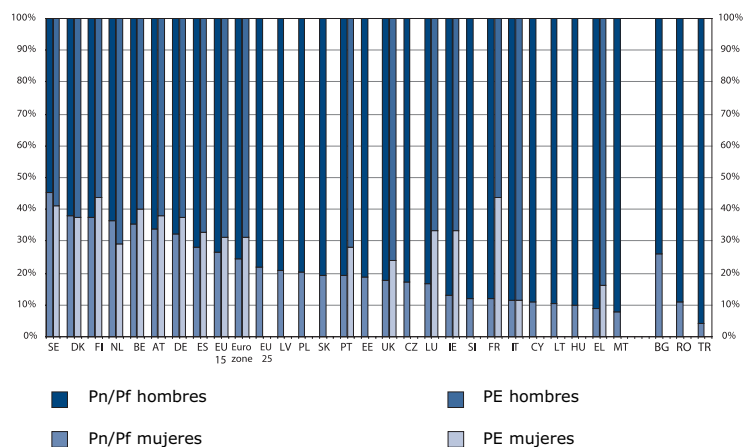
	EU-25	EU-15	Euro-zona	BE	CZ	DK	DE	EE	EL	ES	FR	IE	IT	CY	LV	LT	LU	HU	MT	NL	AT	PL	PT	SI	SK	FI	SE	UK	BG	RO	TR
<b>Porcentaje de mujeres en la cámara baja / única de los Parlamentos nacionales / federales y en el Parlamento Europeo, noviembre de 2003 (Pn/Pf) y enero de 2004 (PE)</b>																															
nP/Pf	21,4i	25,8i	24,6i	35,3	17,0	38,0	32,2	18,8	8,7	28,3	12,2	13,3	11,5	10,7	21,0	10,6	16,7	9,8	7,7	36,7	33,9	20,2	19,1	12,2	19,3	37,5	45,3	17,9	26,3	10,7	4,4
EP	-	31,0i	31,5i	40,0	-	37,5	37,4	-	16,0	32,8	43,7	33,3	11,5	-	-	-	33,3	-	-	29,0	38,1	-	28,0	-	-	43,8	40,9	24,1	-	-	-

Notas: 1) Pn/Pf = Parlamento nacional / Parlamento federal; PE = Parlamento Europeo. 2) Los datos han sido proporcionados por los Parlamentos nacionales a 30 de noviembre de 2003, y por el Parlamento Europeo en enero de 2004. 3) Para los Pn/Pf, las cifras correspondientes a UE-25, UE-15 y Euro-zona son las medias de los porcentajes de los Estados miembros respectivos, mientras que para el PE, las cifras correspondientes a UE-15 y Euro-zona son los porcentajes de mujeres entre los euro-parlamentarios de los Estados miembros correspondientes. En el PE la media de los porcentajes de los 15 Estados miembros es 32,6%, mientras que la media de los porcentajes de los Estados miembros de la Euro-zona es 32,2%.

Fuentes: Union Inter-Parlamentaria (<http://www.ipu.org/wmn-e/classif.htm>) y Parlamento Europeo (<http://www.europarl.eu.int/whoswho/default.htm>).

34

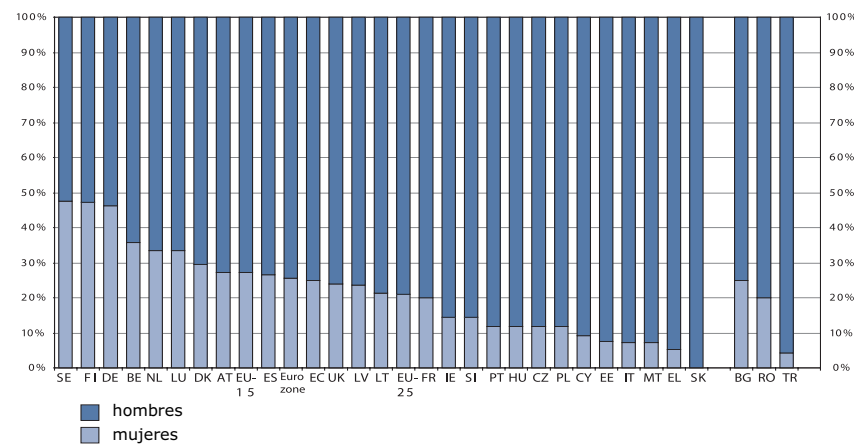
### Proporción de hombres y mujeres en la cámara baja / única de los Parlamentos nacionales / federales y en el Parlamento Europeo, noviembre de 2003 (Pn/Pf) y enero de 2004 (PE)



Fuentes: Union Inter-Parlamentaria (<http://www.ipu.org/wmn-e/classif.htm>) y Parlamento Europeo (<http://www.europarl.eu.int/whoswho/default.htm>).

35

### Proporción de hombres y mujeres entre los ministros de los gobiernos nacionales, 2003

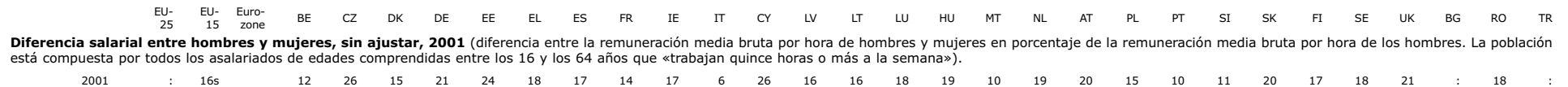


Fuentes: Fuentes nacionales y Comisión Europea ([http://europa.eu.int/comm/commissioners/index\\_en.htm](http://europa.eu.int/comm/commissioners/index_en.htm))

## Salarios de hombres y mujeres

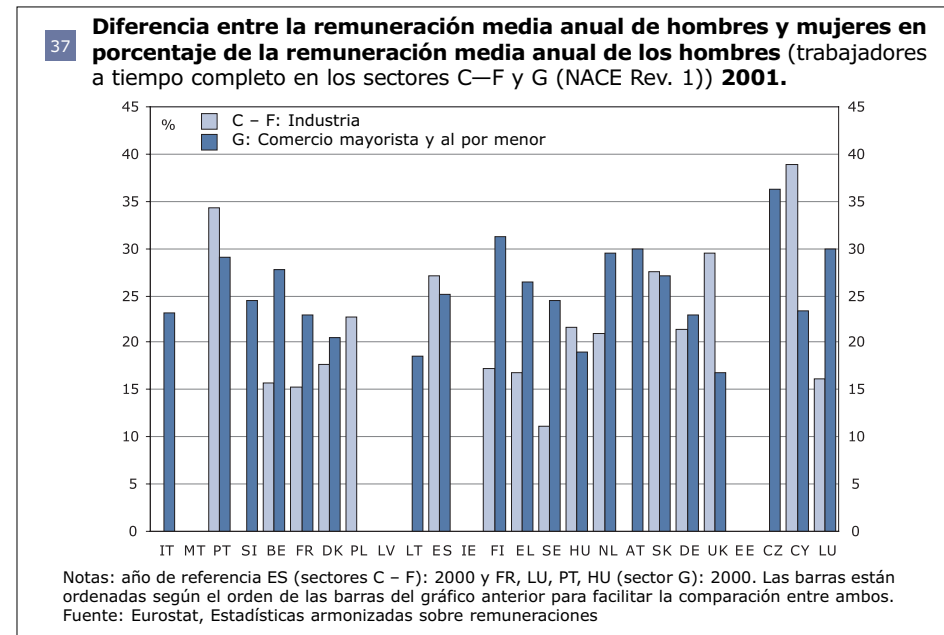
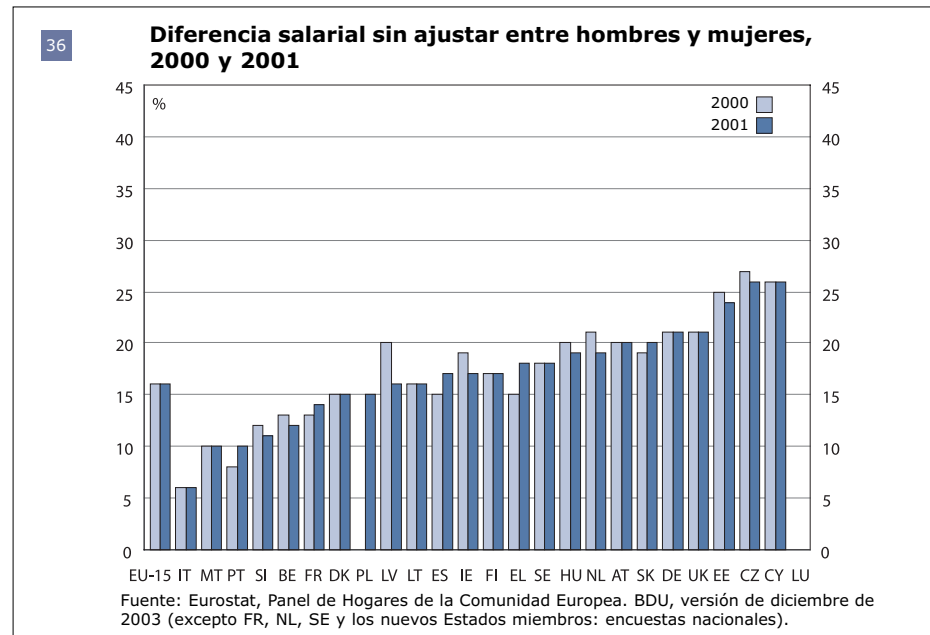
Según las estimaciones, en EU-15 —los antiguos Estados miembros— la remuneración media bruta por hora de las mujeres en 2001 era un 16 % inferior a la de los trabajadores masculinos. Las estadísticas correspondientes a los nuevos Estados miembros no son completamente comparables, no obstante lo cual se incluirán en las descripciones. Las diferencias más pequeñas se encuentran en Italia, Malta, Portugal y Eslovenia, y las mayores en la República Checa, Estonia, Alemania y el Reino Unido. A nivel comunitario, la diferencia se mantiene constante desde 1994, el primer año sobre el que se dispone de datos. Para reducir las diferencias salariales entre hombres y mujeres, es necesario abordar tanto la discriminación directa relacionada con el salario como la discriminación indirecta relacionada con la participación en el mercado laboral, las opciones profesionales y el desarrollo de la carrera profesional.

### Indicador clave



Notas: EU-15: media ponderada de los valores nacionales correspondientes a los antiguos Estados miembros, estimada sin los países que faltan.  
 CZ: se incluyen solo los trabajadores a tiempo completo de las empresas con más de nueve trabajadores.  
 CY, BG: se incluyen solo los trabajadores a tiempo completo.  
 LU: datos correspondientes a 1996.  
 HU: se incluyen solo los trabajadores a tiempo completo de las empresas con más de cinco trabajadores.  
 NL: los datos se basan en la remuneración anual, incluidas las horas extra y las pagas extraordinarias.  
 PL: se incluyen solo los trabajadores de las empresas con más de nueve trabajadores.  
 SI: se incluyen los trabajadores de empresas públicas y privadas con más de dos trabajadores.  
 SE: los datos se basan en salarios mensuales de equivalentes de tiempo completo, no en remuneraciones por horas.

Fuente: Eurostat, Panel de Hogares de la Comunidad Europea. BDU, versión de diciembre de 2003 (excepto FR, NL, SE y los nuevos Estados miembros: encuestas nacionales).



## Esperanza de vida y estado de salud

La esperanza de vida sigue aumentando; en 2001 era en EU-15 de 81,6 años en el caso de las mujeres y de 75,5 en el de los hombres. En los 25 Estados miembros y en los tres países candidatos, las mujeres viven más que los hombres. En 1996, en EU-15, las mujeres podían esperar vivir 66 años y los hombres 63 sin merma de capacidad alguna.

### Indicador clave

	EU-25	EU-15	Euro-zona	BE	CZ	DK	DE	EE	EL	ES	FR	IE	IT	CY	LV	LT	LU	HU	MT	NL	AT	PL	PT	SI	SK	FI	SE	UK	BG	RO	TR
<b>Esperanza de vida al nacer, 2001</b> (el número de años, en promedio, que puede esperar vivir un recién nacido sometido durante su vida a las condiciones actuales de mortalidad [probabilidades de morir específicas según la edad])																															
Mujeres	: 81,6	81,8	80,1	78,6	79,3	81,0	76,4	80,7	82,9	82,9	79,6	82,8	81,0	76,6	77,4	80,8	76,4	81,1	80,7	81,7	78,3	80,3	80,3	77,8	81,5	82,1	80,2	75,3	74,8	71,0	
Hombres	: 75,5	75,4	74,5	72,1	74,7	75,0	64,9	75,4	75,6	75,5	74,6	76,7	76,1	65,2	65,9	75,3	68,1	76,4	75,8	75,9	70,2	73,6	72,3	69,6	74,6	77,6	75,5	68,5	67,7	66,4	

Nota: los datos de DE corresponden a 2000.

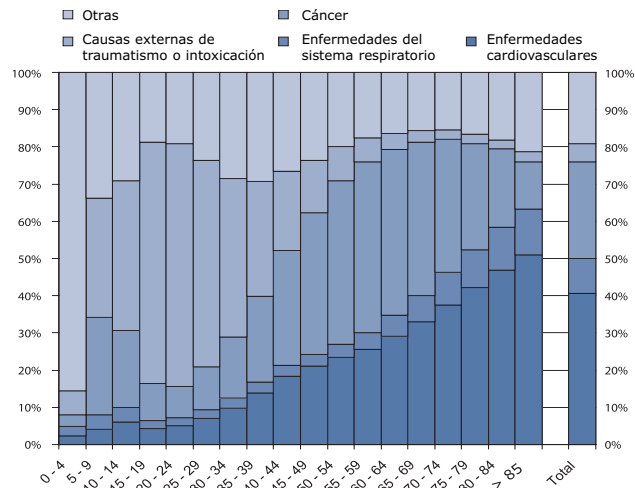
Fuentes: Eurostat – Estadísticas demográficas, TR: Consejo de Europa

### Esperanza de vida sin discapacidad, al nacer, 1996

Mujeres	: 66	: 69	: 62	69	: 70	68	63	67	70	: : : 64	: : 63	66	: 61	: : 59	: 62	: : :
Hombres	: 63	: 65	: 62	63	: 67	65	60	64	67	: : : 61	: : 63	62	: 59	: : 56	: 61	: : :

Fuente: Eurostat, Estadísticas de mortalidad y Panel de Hogares de la Comunidad Europea

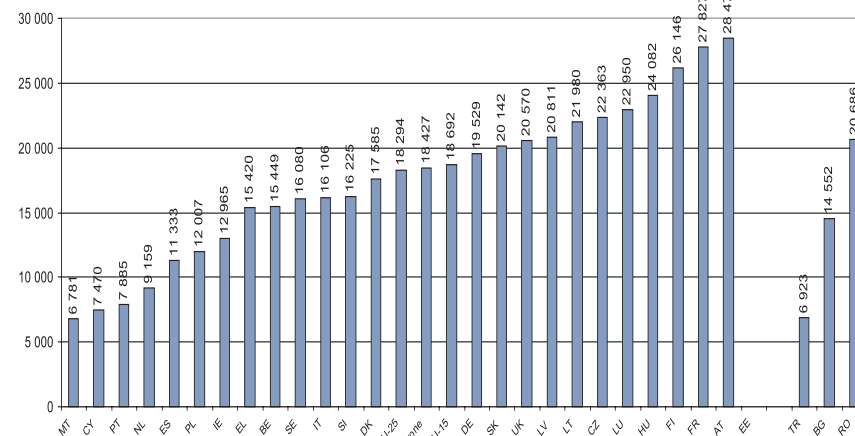
### 38 Principales causas de fallecimiento por sexo y grupo de edad, EU-25, 2000



Notas: BE: 1997; DK, FR y UK: 1999.

Fuente: Eurostat, Estadísticas de mortalidad

### 39 Personas dadas de alta en hospitales por 100 000 habitantes, último año disponible (1998, 1999, 2000 o 2001)



Notas: 2001 excepto: BE, DK, ES, FR, LU, AT, UK, SI y TR: 2000; EU-15, DE, EE,

IT, HU y PL: 1999; EL: 1998. UK incluye solo Inglaterra

Fuente: Eurostat, Estadísticas de salud y seguridad



## Accidentes y problemas de salud relacionados con el trabajo

En 2001, alrededor del 3,8 % de los trabajadores de la UE sufrieron algún accidente laboral (con una baja de más de tres días de duración). Esta cifra ascendía al 6,1% si se incluían todos los accidentes (sin baja o con una baja de tres días como máximo). Desde 1994, el número de accidentes de trabajo con más de tres días de baja disminuyó un 15 % (el valor del índice de 1994 = 100 fue 94 en 2001 y 111 en 1994). En 1998-1999, un porcentaje anual del 5,4 % de los asalariados sufrió problemas de salud relacionados con el trabajo. En 2000 se perdieron alrededor de 500 millones de días de trabajo como resultado de accidentes laborales (150 millones de días perdidos) y problemas de salud relacionados con el trabajo (350 millones de días perdidos). A pesar de que el número de víctimas mortales en accidentes de carretera se ha reducido aproximadamente un 46 % desde 1970, en 2001 se registraron todavía unos 40 000 fallecimientos en las carreteras de la UE-15.

### Indicador clave

	EU-25	EU-15	Euro-zone	BE	CZ	DK	DE	EE	EL	ES	FR	IE	IT	CY	LV	LT	LU	HU	MT	NL	AT	PL	PT	SI	SK	FI	SE	UK	BG	RO	TR
<b>Accidentes de trabajo – accidentes graves, 2001</b> (índice de accidentes de trabajo graves por 100 000 personas ocupadas [1998=100])																															
Total	94p	94p	92p	83	91	82	88	132	86	106	98	105	92	112	116	85	97	86	99	92	83	78	88	94	84	87b	113	110	87	113	90
Mujeres	100p	100p	98p	88	97	88	94	181	77	110	110	173	88	123	:	87	101	89	:	73	:	87	95	83	87b	106	111	:	112	:	
Hombres	93p	93p	92p	84	89	83	89	120	89	108	94	91	96	100	:	87	98	85	101	:	86	:	89	92	84	87b	116	108	:	117	:

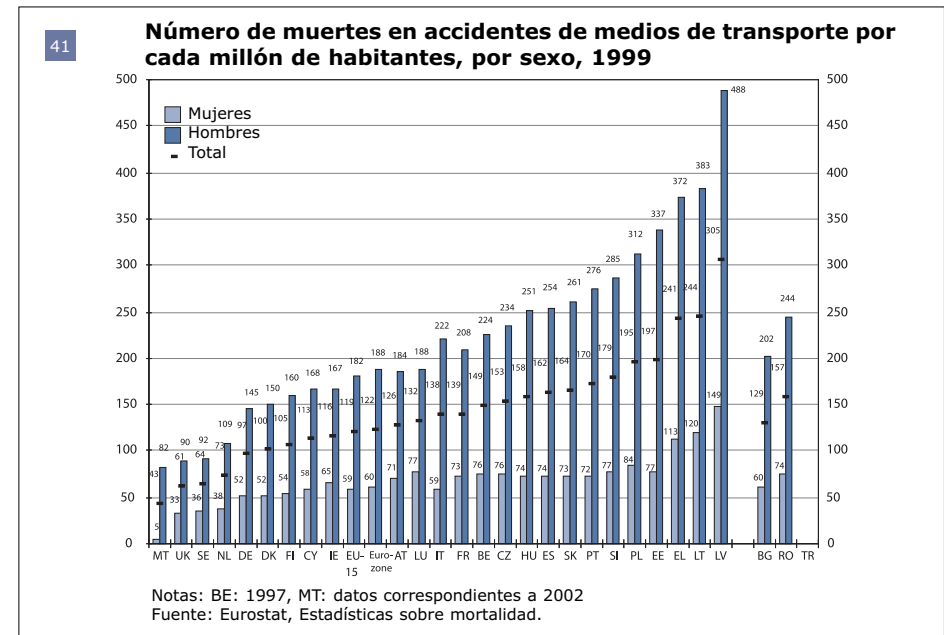
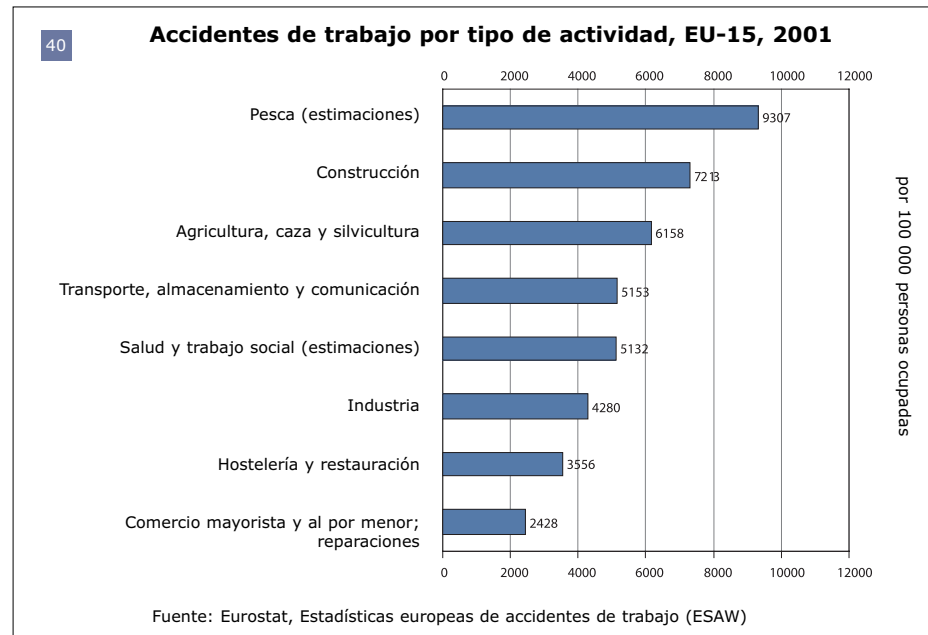
Notas: CY, LU, MT: los valores se basan en un pequeño número anual de accidentes mortales. Las cifras agregadas correspondientes a 2001 de EU-25, EU-15 y la zona del euro son provisionales debido a la falta de datos relativos a PT (se utilizan datos de 2000). Fuente: Eurostat, Estadísticas europeas de accidentes de trabajo (ESAW)

### Accidentes de trabajo – accidentes mortales, 2001

(índice de accidentes de trabajo mortales por 100 000 personas ocupadas [1998=100])

Total	80p	79p	77p	124	96	55	65	78	78	81	79	43	62	62i	140	105	37i	71	48i	79	94	92	104	105	71	98*	105	92	100	97	92
-------	-----	-----	-----	-----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----	-----	-----	-----	----	-----	----	----	----	-----	-----	----	-----	-----	----	-----	----	----

Notas: CY, LU, MT: los valores se basan en un pequeño número anual de accidentes mortales. Las cifras agregadas correspondientes a 2001 de EU-25, EU-15 y la zona del euro son provisionales debido a la falta de datos relativos a PT (se utilizan datos de 2000). Fuente: Eurostat, Estadísticas europeas de accidentes de trabajo (ESAW)



## Anexo 2: Indicadores sociales clave por Estado miembro y país candidato

Las notas relativas a estos indicadores clave figuran a continuación de este cuadro

Nº	Indicador clave	Unidad	Año	EU-25	EU-15	Zona del Euro	BE	CZ	DK	DE	EE	EL	ES	FR	IE	IT	CY	LV	LT	LU
3	Relación de dependencia de las personas mayores	%	2003	24,1	25,0e	24,8	26,0	19,7	22,3	25,9	23,5e	26,0e	25,1e	25,1	16,4	26,9e	17,6e	23,3	22,0	20,9
4	Tasa de migración neta	por 1000 inhabit.	2002	2,8e	3,3e	:	3,9	1,2	1,8	2,7	0,1	2,9	5,5	1,1	8,3	6,1	9,7	-0,8	-0,6	5,9
5t	Nivel educativo de los jóvenes - total	%	2002	76,6p	73,8p	72,8	81,1	91,7	79,6	73,3	80,4	81,3	64,9	81,7	83,9	69,1	85,3	73,2b	79,3b	69,8
5f	Nivel educativo de los jóvenes - mujeres	%	2002	79,5p	76,8p	76,1	84,7	91,7	82,3	73,8	87,1	85,9	71,9	82,8	88,1	74,0	90,3	82,2b	80,5b	65,5
5m	Nivel educativo de los jóvenes - hombres	%	2002	73,7p	70,8p	69,4	77,6	91,8	76,8	72,6	73,7	76,3	58,2	80,5	79,7	64,2	79,6	64,4b	78,1b	74,0
6t	Aprendizaje permanente - total	%	2002	8,0	8,5	5,5	6,5	5,9	18,4	5,8	5,2	1,2	5,0	2,7	7,7	4,6	3,7	8,2	3,3b	7,7
6f	Aprendizaje permanente - mujeres	%	2002	8,6	9,2	5,6	6,3	5,7	20,7	5,5	6,7	1,1	5,4	3,0	8,8	4,7	3,8	10,9	4,2b	6,4
6m	Aprendizaje permanente - hombres	%	2002	7,4	7,9	5,5	6,8	6,1	16,2	6,1	3,6	1,2	4,5	2,4	6,5	4,5	3,6	5,2	2,3b	8,9
7at	Tasa de empleo - total	%	2002	62,9	64,3	62,4	59,9	65,4	75,9	65,3	62,0	56,7	58,4	63,0	65,3	55,5	68,6	60,4	59,9	63,7
7af	Tasa de empleo - mujeres	%	2002	54,7	55,6	53,1	51,4	57,0	71,7	58,8	57,9	42,5	44,1	56,7	55,4	42,0	59,1	56,8	57,2	51,6
7am	Tasa de empleo - hombres	%	2002	71,0	72,8	71,7	68,3	73,9	80,0	71,7	66,5	71,4	72,6	69,5	75,2	69,1	78,9	64,3	62,7	75,6
7bt	Tasa de empleo de los trabajadores de mayor edad - total	%	2002	38,7	40,1	36,4	26,6	40,8	57,9	38,6	51,6	39,7	39,7	34,8	48,1	28,9	49,4	41,7	41,6	28,3
7bf	Tasa de empleo de los trabajadores de mayor edad - mujeres	%	2002	29,1	30,5	26,4	17,5	25,9	50,4	30,1	46,5	24,4	22,0	30,6	30,8	17,3	32,2	35,2	34,1	18,6
7bm	Tasa de empleo de los trabajadores de mayor edad - hombres	%	2002	48,9	50,1	46,8	36,0	57,2	64,5	47,1	58,4	56,0	58,6	39,3	65,1	41,3	67,3	50,5	51,5	37,9
8at	Tasa de desempleo - total	%	2002	8,8	7,7	8,4	7,3	7,3	4,6	8,6	9,5	10,0	11,3	8,8	4,3	9,0	3,9	12,6	13,6	2,8
8af	Tasa de desempleo - mujeres	%	2002	9,8	8,7	9,9	8,2	9,0	4,7	8,4	8,9	15,0	16,4	10,0	4,0	12,2	4,9	11,4	13,4	3,9
8am	Tasa de desempleo - hombres	%	2002	8,0	6,9	7,3	6,6	6,0	4,4	8,7	10,1	6,6	8,0	7,7	4,6	7,0	3,0	13,6	13,7	2,1
8bt	Tasa de desempleo de larga duración - total	%	2002	3,8	3,0	3,5	3,5	3,7	0,9	4,0	4,8	5,1	3,9	2,8	1,3	5,3	0,8	5,8	7,0	0,8
8bf	Tasa de desempleo de larga duración - mujeres	%	2002	4,5	3,6	4,4	4,1	4,5	0,9	4,1	3,8	8,3	6,3	3,3	0,7	7,2	1,2	5,0	6,9	1,0
8bm	Tasa de desempleo de larga duración - hombres	%	2002	3,3	2,6	2,9	3,1	2,9	0,8	3,9	5,7	3,0	2,3	2,2	1,7	4,1	0,5	6,5	7,2	0,6
9	Gasto en protección social en porcentaje del PIB	%	2001	:	27,5	27,4	27,5	:	29,5	29,8	:	27,2	20,1	30,0	14,6	25,6	:	:	:	21,2
10	Prestaciones de jubilación y supervivencia en porcentaje de las prestaciones sociales totales	%	2001	:	46,1	46,4	43,7	:	38,0	42,5	:	51,3	45,3	43,7	24,8	62,3	:	:	:	39,4
11	Gasto público en medidas activas de política del mercado de trabajo en porcentaje del PIB	%	2001	:	0,663	:	0,952	:	1,624	0,887	:	0,264	0,658	0,873	0,710	0,509	:	:	:	:
12	Desigualdad en la distribución de la renta	Relación	2001	4,4s	4,4s	4,4s	4,0	3,4	3,1	3,6	6,1	5,7	5,5	4,0	4,5	4,8	4,4	5,5	4,9	3,8
13at	Tasa de riesgo de pobreza antes de las transferencias sociales - total	%	2001	24s	24s	22s	23	18	21	21	25	23	23	24	30	22	18	24	24	23
13af	Tasa de riesgo de pobreza antes de las transferencias sociales - mujeres	%	2001	25s	25s	23s	25	19	24	23	26	24	25	24	32	23	20	25	24	23
13am	Tasa de riesgo de pobreza antes de las transferencias sociales - hombres	%	2001	23s	22s	21s	21	18	18	20	25	21	22	23	29	21	17	24	24	24
13bt	Tasa de riesgo de pobreza después de las transferencias sociales - total	%	2001	15s	15s	15s	13	8	11	11	18	20	19	15	21	19	16	16	17	12
13bf	Tasa de riesgo de pobreza después de las transferencias sociales - mujeres	%	2001	16s	17s	16s	15	8	12	12	19	22	20	16	23	20	18	16	17	13
13bm	Tasa de riesgo de pobreza después de las transferencias sociales - hombres	%	2001	14s	14s	14s	12	7	9	10	17	19	17	15	20	19	15	16	17	12
14at	Personas (18-59 años) que viven en hogares sin empleo - total	%	2003	10,1e	9,6e	9,4e	14,4	7,7	:	10,0p	10,9	9,0	7,2	10,4p	8,5p	9,7	5,2	8,7	7,4	6,3p
14af	Personas (18-59 años) que viven en hogares sin empleo - mujeres	%	2003	11,3e	10,8e	10,4e	16,2	9,7	:	10,7p	10,5	11,4	7,8	11,4p	9,8p	11,3	6,1	8,6	7,4	7,0p
14am	Personas (18-59 años) que viven en hogares sin empleo - hombres	%	2003	8,9e	8,4e	8,3e	12,7	5,8	:	9,4p	11,3	6,4	6,5	9,3p	7,3p	8,2	4,3	8,9	7,4	5,6p
14b	Niños (0-17 años) que viven en hogares sin empleo	%	2003	9,6e	9,8e	8,1e	13,9	8,4	:	9,3p	9,0	4,5	6,1	9,3p	10,8p	7,0	3,4	7,2	6,1	2,8p
15af	Porcentaje de mujeres en la cámara baja / única de los Parlamentos nacionales / federales	%	11/2003	21,4i	25,8i	24,6i	35,3	17,0	38,0	32,2	18,8	8,7	28,3	12,2	13,3	11,5	10,7	21,0	10,6	16,7
15bf	Porcentaje de mujeres en el Parlamento Europeo	%	01/2004	-	31,0i	31,5i	40,0	-	37,5	37,4	-	16,0	32,8	43,7	33,3	11,5	-	-	-	33,3
16	Diferencia salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar	%	2001	:	16s	:	12	26	15	21	24	18	17	14	17	6	26	16	16	18
17af	Esperanza de vida al nacer - mujeres	Años	2001	:	81,6	81,8	80,1	78,6	79,3	81,0	76,4	80,7	82,9	82,9	79,6	82,8	81,0	76,6	77,4	80,8
17am	Esperanza de vida al nacer - hombres	Años	2001	:	75,5	75,4	74,5	72,1	74,7	75,0	64,9	75,4	75,6	75,5	74,6	76,7	76,1	65,2	65,9	75,3
17bf	Esperanza de vida sin discapacidad, al nacer - mujeres	Años	1996	:	66	:	69	:	62	69	:	70	68	63	67	70	:	:	:	64
17bm	Esperanza de vida sin discapacidad, al nacer - hombres	Años	1996	:	63	:	65	:	62	63	:	67	65	60	64	67	:	:	:	61
18at	Accidentes de trabajo graves - total	Índice (1998 = 100)	2001	94p	94p	92p	83	91	82	88	132	86	106	98	105	92	112	116	85	97
18af	Accidentes de trabajo graves - mujeres	Índice (1998 = 100)	2001	100p	100p	98p	88	97	88	94	181	77	110	110	173	88	123	:	87	101
18am	Accidentes de trabajo graves - hombres	Índice (1998 = 100)	2001	93p	93p	92p	84	89	83	89	120	89	108	94	91	96	100	:	87	98
18b	Accidentes de trabajo mortales	Índice (1998 = 100)	2001	80p	79p	77p	124	96	55	65	78	78	81	79	43	62	62i	140	105	37i

HU	MT	NL	AT	PL	PT	SI	SK	FI	SE	UK	BG	RO	TR	Indicador clave	Nr.
22,4	18,2	20,3	22,8	18,4	24,7	21,0	16,5	22,9	26,5	23,7e	24,9	20,6	:	Relación de dependencia de las personas mayores	3
0,3	4,8e	1,7	3,2	-0,3	6,8	1,1	0,2	1,0	3,5	2,1e	0,0	-0,1	1,4e	Tasa de migración neta	4
85,7	39,0	73,3	85,0	88,1	43,7	90,0	94,0	86,2	86,7	77,2p	77,5	75,3	:	Nivel educativo de los jóvenes - total	5t
85,8	42,2	76,7	84,4	91,3	52,0	92,3	95,3	90,4	88,3	78,5p	80,2	77,3	:	Nivel educativo de los jóvenes - mujeres	5f
85,5	36,1	70,0	85,6	84,8	35,4	87,9	92,6	81,9	85,2	75,9p	75,0	73,1	:	Nivel educativo de los jóvenes - hombres	5m
3,3	4,4	16,4	7,5	4,3	2,9	9,1	9,0	18,9	18,4	22,3	1,3	1,1	:	Aprendizaje permanente - total	6t
3,7	3,8	15,9	7,4	4,7	3,3	9,4	9,4	21,4	21,2	26,3	1,3	1,0	:	Aprendizaje permanente - mujeres	6f
2,9	4,9	16,9	7,6	3,9	2,4	8,8	8,7	16,5	15,7	18,6	1,4	1,2	:	Aprendizaje permanente - hombres	6m
56,6	54,5	74,4	69,3	51,5	68,2	63,4	56,8	68,1	73,6	71,7	50,6	57,6	45,6	Tasa de empleo - total	7at
50,0	33,6	66,2	63,1	46,2	60,8	58,6	51,4	66,2	72,2	65,3	47,5	51,8	25,5	Tasa de empleo - mujeres	7af
63,5	75,3	82,4	75,7	56,9	75,9	68,2	62,4	70,0	74,9	78,0	53,7	63,6	65,5	Tasa de empleo - hombres	7am
26,6	30,3	42,3	30,0	26,1	50,9	24,5	22,8	47,8	68,0	53,5	27,0	37,3	33,8	Tasa de empleo de los trabajadores de mayor edad - total	7bt
18,5	11,8	29,9	20,9	18,9	41,9	14,2	9,5	47,2	65,6	44,7	18,2	32,6	21,0	Tasa de empleo de los trabajadores de mayor edad - mujeres	7bf
36,7	50,4	54,6	39,8	34,5	61,2	35,4	39,1	48,5	70,4	62,6	37,0	42,7	47,3	Tasa de empleo de los trabajadores de mayor edad - hombres	7bm
5,6	7,4	2,7	4,3	19,8	5,1	6,1	18,7	9,1	4,9	5,1	17,8	7,5	10,3	Tasa de desempleo - total	8at
5,1	9,5	3,0	4,5	20,7	6,1	6,5	18,9	9,1	4,6	4,5	17,0	7,1	9,4	Tasa de desempleo - mujeres	8af
6,0	6,5	2,5	4,1	19,0	4,2	5,8	18,6	9,1	5,3	5,6	18,5	7,8	10,7	Tasa de desempleo - hombres	8am
2,4	3,2	0,7	0,8	10,9	1,8	3,3	12,1	2,3	1,0	1,1	11,9	3,8	3,2	Tasa de desempleo de larga duración - total	8bt
2,1	2,4	0,8	1,1	12,3	2,2	3,4	12,5	2,0	0,8	0,7	11,5	3,7	3,6	Tasa de desempleo de larga duración - mujeres	8bf
2,7	3,4	0,6	0,6	9,7	1,4	3,3	11,7	2,5	1,2	1,4	12,3	3,8	3,0	Tasa de desempleo de larga duración - hombres	8bm
19,9	18,3	27,6	28,4	:	23,9	25,6	19,1	25,8	31,3	27,2	:	:	:	Gasto en protección social en porcentaje del PIB	9
42,6	53,8	41,8	49,5	:	45,7	45,5	39,8	36,6	39,0	46,5	:	:	:	Prestaciones de jubilación y supervivencia en porcentaje de las prestaciones sociales totales	10
:	:	0,920	0,423	:	0,248	:	:	0,692	1,341	0,073	:	:	:	Gasto público en medidas activas de política del mercado de trabajo en porcentaje del PIB	11
3,4	4,5	3,8	3,5	4,5	6,5	3,2	2,7	3,5	3,4	4,9	3,8	4,6	11,2	Desigualdad en la distribución de la renta	12
20	21	21	22	30	24	17	19	19	27	29	19	22	29	Tasa de riesgo de pobreza antes de las transferencias sociales - total	13at
21	21	21	25	30	24	18	24	20	29	32	20	23	31	Tasa de riesgo de pobreza antes de las transferencias sociales - mujeres	13af
20	21	21	19	31	25	17	17	17	25	26	18	22	28	Tasa de riesgo de pobreza antes de las transferencias sociales - hombres	13am
10	15	11	12	15	20	11	5	11	10	17	16	17	25	Tasa de riesgo de pobreza después de las transferencias sociales - total	13bt
10	15	11	14	15	20	12	12	14	11	19	17	17	26	Tasa de riesgo de pobreza después de las transferencias sociales - mujeres	13bf
10	15	12	9	16	20	10	3	9	10	15	14	17	25	Tasa de riesgo de pobreza después de las transferencias sociales - hombres	13bm
11,6b	7,9	8,1	7,5p	14,8p	5,3	8,7	10,1	:	:	10,9	15,3	11,1	:	Personas (18-59 años) que viven en hogares sin empleo - total	14at
12,2b	9,7	9,5	8,7p	15,9p	6,0	9,6	10,9	:	:	12,9	15,8	12,4	:	Personas (18-59 años) que viven en hogares sin empleo - mujeres	14af
10,9b	6,2	6,9	6,3p	13,7p	4,6	7,8	9,3	:	:	8,9	14,7	9,8	:	Personas (18-59 años) que viven en hogares sin empleo - hombres	14am
12,6b	8,0	7,2	4,4p	:	5,1	4,0	11,8	:	:	17,0	16,6	10,2	:	Niños (0-17 años) que viven en hogares sin empleo	14b
9,8	7,7	36,7	33,9	20,2	19,1	12,2	19,3	37,5	45,3	17,9	26,3	10,7	4,4	Porcentaje de mujeres en la cámara baja / única de los Parlamentos nacionales / federales	15af
-	-	29,0	38,1	-	28,0	-	-	43,8	40,9	24,1	-	-	-	Porcentaje de mujeres en el Parlamento Europeo	15bf
19	10	19	20	15	10	11	20	17	18	21	:	18	:	Diferencia salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar	16
76,4	81,1	80,7	81,7	78,3	80,3	80,3	77,8	81,5	82,1	80,2	75,3	74,8	71,0	Esperanza de vida al nacer - mujeres	17af
68,1	76,4	75,8	75,9	70,2	73,6	72,3	69,6	74,6	77,6	75,5	68,5	67,7	66,4	Esperanza de vida al nacer - hombres	17am
:	:	63	66	:	61	:	:	59	:	62	:	:	:	Esperanza de vida sin discapacidad, al nacer - mujeres	17bf
:	:	63	62	:	59	:	:	56	:	61	:	:	:	Esperanza de vida sin discapacidad, al nacer - hombres	17bm
86	99	92	83	78	88	94	84	87b	113	110	87	113	90	Accidentes de trabajo graves - total	18at
90	89	:	73	:	87	95	83	87b	106	111	:	112	:	Accidentes de trabajo graves - mujeres	18af
85	101	:	86	:	89	92	84	87b	116	108	:	117	:	Accidentes de trabajo graves - hombres	18am
71	48i	79	94	92	104	105	71	98b	105	92	100	97	92	Accidentes de trabajo mortales	18b

**Notas relativas a los indicadores clave**

- 3 En EU-25, el número de personas de 65 o más años equivalía al 24,1 % de lo que se considera la población en edad de trabajar (15-64 años) en 2003.
- 4 La diferencia entre inmigración y emigración en EU-15 en 2002 fue de +2,8 por cada 1 000 habitantes (más inmigrantes).
- 5t In 2002, el 76,6 % de la población de EU-25 había completado al menos el segundo ciclo de la enseñanza secundaria (*Baccalauréat*, *Abitur*, prácticas de formación o equivalente).
- 6t En EU-25, el 8,0 % de la población con edades comprendidas entre 25 y 64 años había participado en actividades de educación o formación durante las cuatro semanas anteriores a la encuesta en 2002.
- 7at El 62,9 % de la población de EU-25 de entre 15 y 64 años tenía empleo en 2002.
- 7bt El 38,7 % de la población de EU-25 de entre 55 y 64 años tenía empleo en 2002.
- 8at El 8,8 % de la población activa de EU-25 (*i.e.* las personas que trabajan y las personas de 15-74 años que buscan trabajo) estaba desempleado en 2002.
- 8bt En 2002, el 3,8 % de la población activa de EU-25 (*i.e.* las personas que trabajan y las personas de 15-74 años que buscan trabajo) había estado desempleada durante al menos un año.
- 9 En 2001, el gasto en protección social representó el 27,5 % del Producto Interior Bruto (PIB) en EU-15.
- 10 En EU-25, las prestaciones de jubilación y supervivencia representan el principal capítulo de gastos en protección social (el 46,1 % de las prestaciones totales en 2001).
- 11 En 2001, el gasto público en medidas activas de política del mercado de trabajo representó el 0,663 % del Producto Interior Bruto (PIB) en EU-15.
- 12 En EU-25, como media ponderada por la población, el 20 % más rico de la población de un Estado miembro percibió, en 2001, 4,4 veces más de la renta total de dicho Estado miembro que el 20 % más pobre.
- 13at En 2001, antes de las transferencias sociales, el 24 % de la población de EU-25 habría vivido por debajo del umbral de riesgo de pobreza, que se sitúa en el 60 % de la renta mediana nacional equivalente disponible (después de las transferencias sociales). Las pensiones de jubilación y supervivencia se consideran como renta antes de las transferencias y no como transferencias sociales.
- 13bt En 2001, después de las transferencias sociales, el 15% de la población de EU-25 vivía de hecho por debajo del umbral de riesgo de pobreza, que se sitúa en el 60 % de la renta mediana nacional equivalente disponible (después de las transferencias sociales).
- 14at En EU-25, el 10,1 % de la población de entre 18 y 59 años vivía en hogares en los que ningún miembro tenía trabajo en 2003. Los estudiantes de entre 18 y 24 años que viven en hogares integrados únicamente por estudiantes del mismo grupo de edad no se computan ni en el numerador ni en el denominador.
- 14b En EU-25, el 9,7 % de los niños de entre 0 y 17 años vivía en hogares en los que ningún miembro tenía empleo en 2003.
- 15 En Suecia, el 45,3 % de los escaños (presidente y miembros) de la cámara baja o única del parlamento nacional o federal (cámara única del parlamento nacional en el caso de Suecia) estaban ocupados por mujeres en noviembre de 2003.
- 16 En EU-15, la remuneración media bruta por hora de las mujeres fue un 16 % inferior a la remuneración media bruta por hora de los hombres en 2001. La población está compuesta por todos los asalariados de edades comprendidas entre 16 y 64 años que «trabajan 15 horas o más a la semana».
- 17a En promedio, el número de años que se esperaba que viviera un recién nacido en EU-15 si estuviera sometido durante toda su vida a las condiciones de mortalidad de 2001 (probabilidades de muerte según la edad) era de 81,6 (mujer) / 75,5 (varón).
- 17b En promedio, una ciudadana/un ciudadano de EU-15 vivirá sin discapacidad hasta los 63/66 años (datos de 1996).
- 18at En EU-25 se produjo en 2001 un 6 % menos de accidentes de trabajo graves (con una baja de más de tres días de duración) por 100 000 personas ocupadas que en 1998.
- 18b En EU-25 hubo en 2001 un 20 % menos de accidentes de trabajo mortales por 100 000 personas ocupadas que en 1998.

## Anexo 3: Símbolos, códigos y agrupaciones de países, otras abreviaturas y acrónimos

### Símbolos utilizados en los cuadros

Los valores especiales son códigos que sustituyen a datos reales:

:	no disponible
0	menos de la mitad de la unidad utilizada
-	no aplicable o cero real o cero por defecto

Las letras son códigos añadidos a los datos que definen una característica específica:

b	interrupción en la serie (véanse los textos explicativos)
e	valor estimado
f	previsión
i	para más información, véase la nota al final del cuadro (de la presentación principal)
p	valor provisional
r	valor revisado
s	estimación de Eurostat
u	datos no fiables o inciertos (véanse los textos explicativos)

### Otros símbolos

%	porcentaje
---	------------

### Códigos y agrupaciones de países

#### Códigos de países

AT	Austria	BE	Bélgica	BG	Bulgaria	CY	Chipre
CZ	República Checa	DE	Alemania	DK	Dinamarca	EE	Estonia
EL	Grecia	ES	España	FI	Finlandia	FR	Francia
HU	Hungría	IE	Irlanda	IT	Italia	LU	Luxemburgo
LV	Letonia	LT	Lituania	MT	Malta	NL	Países Bajos
PL	Polonia	PT	Portugal	RO	Rumania	SE	Suecia
SI	Eslovenia	SK	Eslovaquia	TR	Turquía	UK	Reino Unido

### Agrupaciones de países

EU-25	Los 25 Estados miembros de la Unión Europea desde 1.5.2004: BE, CZ, DK, DE, EE, EL, ES, FR, IE, IT, CY, LV, LT, LU, HU, MT, NL, AT, PL, PT, SI, SK, FI, SE y UK
EU-15	Los 15 Estados miembros de la Unión Europea hasta 30.4.2004: BE, DK, DE, EL, ES, FR, IE, IT, LU, NL, AT, PT, FI, SE y UK
Zona del euro	La zona del euro, con 11 países participantes (BE, DK, ES, FR, IE, IT, LU, NL, AT, PT y FI) hasta 31.12.2000 y 12 países participantes desde 1.1.2001 (los 11 antes mencionados y EL).

Los **antiguos** Estados miembros son los Estados miembros de EU-15.

Los **nuevos** Estados miembros son Chipre, República Checa, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, Eslovaquia y Eslovenia.

Los **países candidatos** son Bulgaria, Rumanía y Turquía (en este informe).

Los Estados miembros **meridionales** son Grecia, España, Italia y Portugal.

Los Estados miembros **nórdicos** son Dinamarca, Finlandia y Suecia.

Los países del **Benelux** son Bélgica, los Países Bajos y Luxemburgo.

Los Estados **bálticos** son Estonia, Letonia y Lituania.

### Otras abreviaturas y acrónimos

EU	Unión Europea	Eurostat	Oficina Estadística de las Comunidades Europeas
PIB	Producto Interior Bruto	OIT	Organización Internacional del Trabajo
EPA	Estándares de Poder Adquisitivo	NACE Rev. 1	Nomenclatura estadística de actividades económicas de la Comunidad Europea